# DIARIO DE SESIONES
# DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

AÑO III | Pamplona, 30 de diciembre de 1982 | NUM. 40


PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. VICTOR MANUEL ARBELOA

## SESION PLENARIA NUM. 39 CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1982

**ORDEN DEL DIA:**

— Ratificación, si procediese, del Acuerdo adoptado por la Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1982, aprobando la enmienda a la totalidad número 1 al Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1983, formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento Foral».

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre financiación de deudas de las Corporaciones Locales al 31 de diciembre de 1981.

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre actualización para 1983 de las asignaciones a los miembros electivos de las Entidades Locales de Navarra.

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre agrupación de determinados Ayuntamientos para servirse de un solo Secretario.

(Continúa el debate del orden del día en el núm. 41 del Diario de Sesiones del Parlamento Foral correspondiente a los debates en la Comisión de Régimen Foral.)

# SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

**Ratificación, si procediese, del Acuerdo adoptado por la Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1982, aprobando la enmienda a la totalidad número 1 al Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1983, formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento Foral».** (Pág. 3.)

Defiende el Proyecto de Ley Foral el Diputado Ponente de Economía y Hacienda, señor Lasunción (G. P. Mixto). (Pág. 3.)

A favor del Acuerdo de la Comisión intervienen los señores Urralburu (G. P. Socialistas del Parlamento Foral), Viguria (G. P. Unión del Pueblo Navarro), Clavería (G. P. del Partido Nacionalista Vasco). (Pág. 4.)

En el turno en contra del Acuerdo de la Comisión toman la palabra los señores Sagredo (G. P. Mixto), Gurrea (G. P. Unión de Centro Democrático), Bueno (G. P. Amaiur), Zufía (G. P. Mixto) y Ezponda (G. P. Mixto). Es ratificado el Acuerdo de la Comisión. (Pág. 8.)

Explican el voto los señores Ezponda, Zufía, Sagredo, Clavería, Viguria y Urralburu. (Pág. 15.)

---

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre financiación de deudas de las Corporaciones Locales al 31 de diciembre de 1981.** (Página 19.)

A favor del Dictamen intervienen los señores Del Castillo (G. P. Unión del Pueblo Navarro), Gurrea y Esquisábel (G. P. Mixto); en contra lo hacen los señores Balduz (G. P. Socialistas del Parlamento Foral) y Zufía. Es aprobado el Dictamen. (Pág. 19.)

---

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre actualización para 1983 de las asignaciones a los miembros electivos de las Entidades Locales de Navarra.** (Pág. 23.)

A favor del Dictamen toman la palabra los señores Alava (G. P. Socialistas del Parlamento Foral), Basterra (G. P. Unión del Pueblo Navarro) y Zubillaga (G. P. Unión de Centro Democrático). Es aprobado el Dictamen. (Pág. 23.)

---

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre agrupación de determinados Ayuntamientos para servirse de un solo Secretario.** (Página 25.)

En el turno a favor del Dictamen intervienen los señores Alava, Del Castillo, Gurrea y Bueno. Es aprobado el Dictamen. (Pág. 25.)

Se suspende la sesión a las 20 horas.

---

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 40 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se abre la sesión. Muy buenas tardes, señores parlamentarios. Como sus señorías saben, los señores Malón, Elío y Gómara han presentado su renuncia por incompatibilidad con su elección a Diputados al Congreso. Con su ausencia no sólo perdemos unos votos sino también un poco de voz. Perdemos la vehemencia parlamentaria del señor Malón, la ilustración clásica del señor Elío y el buen hacer múltiple del señor Gómara, portavoz del grupo parlamentario de «Unión del Pueblo Navarro». Entre todos los que quedamos intentaremos hacer menos visible el vacío que nos dejan. Y les felicitamos por su nueva y alta responsabilidad al servicio de la nación española.*

*Punto primero del orden del día «Ratificación, si procediese, del Acuerdo adoptado por la Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1982, aprobando la enmienda a la totalidad número 1 al Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1983, formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento Foral».*

(EL SEÑOR VIGURIA PIDE LA PALABRA.)

*El señor Viguria tiene la palabra para cuestión de orden.*

SR. VIGURIA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

*He pedido la palabra para agradecerle en nombre de mi Grupo los términos en que ha dado la despedida a nuestro señor Gómara con motivo de dejar esta Cámara para incorporarse al Congreso. También quiero dejar constancia de que, en cuanto se refiere a la baja del señor Malón, la Mesa del Parlamento ha obrado de modo ilegal al certificar su baja, pues según el artículo 4, apartado 2, del Real Decreto Paccionado de 26 de enero de 1979, los Diputados Forales serán miembros del Parlamento Foral con voz y voto. Pregunto a la Mesa, y espero me responda, si cree haber obrado dentro de la legalidad.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias señor Viguria:*

(EL SEÑOR URRALBURU PIDE LA PALABRA.)

*El señor Urralburu tiene la palabra.*

SR. URRALBURU: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para responder a la cuestión planteada por el señor Viguria.*

*El señor Malón ha dimitido, no en virtud de ninguna incompatibilidad fijada en el Real Decreto Paccionado de 26 de enero de 1979, sino en virtud de que la Comisión de Incompatibilidades del Congreso de los Diputados ha entendido que le es de aplicación el artículo 67 de la Constitución que establece la imposibilidad de acumular el acta de Diputado del Congreso con la de miembro de una Asamblea Legislativa de una Comunidad Autónoma.*

*Por lo tanto, la incompatibilidad del señor Malón nunca podrá plantearse por remisión al Real Decreto antes aludido, sino de conformidad con el artículo 67 de la Constitución.*

*Y el artículo 67 de la Constitución no establece en ningún sentido incompatibilidad en relación a la condición de miembro de un gobierno de una Comunidad Autónoma, situación en la que transitoriamente se encuentra el señor Malón.*

*El señor Malón, por tanto, que ha renunciado a su sueldo de Diputado Foral, puede y debe seguir siendo miembro de la Diputación Foral porque ningún imperativo legal le hace incompatible y, a esta altura de la legislatura, es legalmente insustituible.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias señor Urralburu.*

(EL SEÑOR VIGURIA PIDE LA PALABRA.)

*El señor Viguria tiene la palabra.*

SR. VIGURIA: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dejar claro que en mi anterior intervención me he dirigido a la Mesa en demanda de información y no a ningún Grupo Parlamentario. Por eso me sorprende que el señor Urralburu me dé una respuesta que yo no le he pedido a él. Pero, en fin, pues, él me responde a él le contesto.*

*El señor Urralburu me da la impresión de no haberme entendido nada. Yo no he hablado de la Constitución, ni de ninguna otra norma que no sea el Decreto de 26 de enero, que es la norma constitutiva de este Parlamento. Y tampoco he hablado de incompatibilidades sino compatibilidad. Lo que afirmo es que el señor Malón mientras sea Diputado sigue siendo Parlamentario. Y hay que hacer lo posible porque ese lamento del Presidente por la pérdida de tres parlamentarios se vea reducido en un tercio. Si todo organismo trata de no perder ningún miembro, el señor Presidente entenderá muy bien que le pida que vuelva el señor Malón a su escaño, porque, además, y, en mi opinión, su baja es ilegal. Espero que la Mesa nos informe sobre la cuestión que he planteado.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Viguria.*

---

**Ratificación, si procediese, del Acuerdo adoptado por la Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1982, aprobando la enmienda a la totalidad número 1 al Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1983, formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento Foral».**

SR. PRESIDENTE: *Comenzamos el debate del primer punto del orden del día que dice: «Ratificación, si procediese, del Acuerdo adoptado por la Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1982, aprobando la enmienda a la totalidad número 1 al Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1983, formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento Foral». Pide la palabra en representación de la Diputación Foral el Diputado de Economía y Hacienda, señor Lasunción, en defensa del proyecto.*

SR. LASUNCION: *Señor Presidente, admitiendo algunas de las argumentaciones que se han dado en días pasados para justificar el rechazo del Proyecto de Presupuestos para 1983, deseo, no obstante, hacerles reflexionar sobre algunos puntos que creo de interés.*

*Si partimos del hecho a destacar de que si se rechaza este Presupuesto no tendremos un nuevo Presupuesto hasta el año 1984, o finales de 1983, podemos extraer tres conclusiones, que son las siguientes:*

*1. Si el rechazo de los Presupuestos se produce porque los mismos no contienen unos criterios políticos y económicos suficientemente sólidos,*

*tampoco los habrá durante 1983 por el hecho de prorrogar los vigentes.*

*2. Si los Presupuestos se rechazan porque el proyecto no se considera correcto desde un punto de vista técnico, difícilmente podrá defenderse su única alternativa —la prórroga del Presupuesto 82— cuya calidad técnica es inferior.*

*3. Y, por último, si los presupuestos son rechazados porque no satisfacen las aspiraciones y necesidades concretas de la comunidad difícilmente podrán satisfacerlas mejor unos Presupuestos prorrogados del año anterior y, por tanto, más obsoletos.*

*Pero si se me permite, señor Presidente, avanzar un poco más en este razonamiento cargado de pragmatismo y sin que me mueva otra finalidad que la de servir a la eficacia de la Administración, quiero decir a los señores Parlamentarios partidarios del rechazo:*

*— Intenten hacer un nuevo Presupuesto, en uno, dos o diez meses y utilicen todos los medios de que dispone una Administración. El resultado final apenas diferirá en un 5 o un 10 % del Presupuesto que hoy tienen ante ustedes.*

*— Porque el Presupuesto no es fruto de una o varias decisiones en un momento determinado. El Presupuesto es el fruto de un sin fin de decisiones tomadas en muchos momentos del tiempo —algunas hace muchos años— y que en las decisiones presupuestarias operan como un dato fijo e inamovible a corto plazo.*

*— Este mecanismo complejo, que es la elaboración presupuestaria, sólo deja márgenes muy estrechos a la decisión que se produce en el momento de aprobar el Presupuesto.*

*Así pues, señor Presidente, aprobando el Proyecto de Presupuestos enviado por la Diputación Foral no se hipoteca al próximo Gobierno de Navarra como entienden los grupos favorables al rechazo. Creo que es justamente al contrario, puesto que si se aprueba el Proyecto, con las enmiendas precisas, el próximo Gobierno de Navarra contará durante los primeros meses de su mandato con unos Presupuestos más actualizados respecto de las necesidades reales de Navarra que los de 1982 prorrogados. Esto le favorece a ese Gobierno de Navarra y así podrá dedicarse con más tranquilidad a la elaboración de los de 1984 para lo que no le va a sobrar tiempo.*

*Yo les propongo, señor Presidente y señores Parlamentarios, un compromiso sobre la ejecución de los Presupuestos durante los meses que quedan de mandato a esta Diputación Foral. Este compromiso que quizás nos puede poner de acuerdo para evitar el rechazo del Proyecto consta de dos puntos, que son los siguientes:*

*a) Que la Diputación no haga uso de las autorizaciones de gasto contenidas en el Presupuesto como nuevas iniciativas a no ser que se refieran exclusivamente a gastos de inversión que no generen compromisos futuros, o tiendan a incluir los compromisos de gasto de ejercicios anteriores.*

*b) Que la Diputación mantenga los servicios públicos a los mismos niveles de gasto que el ejercicio anterior, sin perjuicio de que los incrementos de niveles deriven de aumentos en la productividad de la Administración.*

*De esta forma se puede evitar para el próximo Gobierno de Navarra la pequeña, insisto pequeña, hipoteca que pueden representarle los nuevos presupuestos.*

*Ningún miembro de la Diputación Foral se siente totalmente satisfecho con ellos. Yo tampoco. Pero, sin embargo, creemos que seguir con el debate presupuestario es lo mejor para Navarra y para atender a sus necesidades, que no son otras que las de sus ciudadanos. Ciudadanos que en cuanto contribuyentes han cumplido espléndidamente con sus obligaciones y se merecen todos nuestros esfuerzos para llegar a un acuerdo constructivo.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lasunción.*

(EL SEÑOR SAGREDO PIDE LA PALABRA.)

*El señor Sagredo tiene la palabra.*

SR. SAGREDO: *Señor Presidente, al amparo del artículo 82 del Reglamento vigente, y en vista de la propuesta realizada por el Diputado Ponente, señor Lasunción, en su intervención, yo pediría unos minutos de interrupción para tratar de reflexionar sobre tal propuesta.*

SR. PRESIDENTE: *Se suspende la sesión durante diez minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 10 MINUTOS.)

---

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 20 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Reanudamos la sesión. En el turno a favor de la ratificación del Acuerdo adoptado por la Comisión de Hacienda desean intervenir...* (PAUSA): *los señores Urralburu, Viguria y Clavería. El señor Urralburu tiene la palabra.*

SR. URRALBURU: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, en primer lugar, al defender el voto favorable a la enmienda de totalidad, debo referirme a la propuesta realizada por el señor Lasunción en nombre de la Diputación Foral.*

*El compromiso que nos solicita el señor Lasunción, siendo muy razonable, nos parece a los socialistas mucho más efectivo, precisamente, prorrogando los presupuestos. ¿Por qué?*

*Como ya dijimos al defender nuestra enmienda a la totalidad en la Comisión, la devolución del Proyecto de Presupuestos no es incompatible con una actitud abierta a créditos extraordinarios de inversión real, que sean estratégicamente considerados como eficaces en la lucha contra el desempleo. Esto ya lo manifestó mi Grupo Parlamentario en la Comisión de Hacienda, e igualmente mostraron su conformidad otros Grupos Parlamentarios.*

*Respecto a la segunda parte del compromiso, el Grupo Socialista está convencido de que se cumple mejor no aprobando un nuevo presupuesto. Si la Diputación Foral lo que pide en ese segundo apartado es mantener los actuales servicios con el mismo nivel de gasto que en ejercicio presupuestario del 82; si eso es posible, el marco jurídico que garantiza la prórroga es el más adecuado para su cumplimiento.*

*Estas son las razones que aducimos para, considerando muy razonable lo que don Angel Lasunción nos propone, no varíe nuestra decisión en relación a la enmienda a la totalidad.*

*Para que se comprenda justamente nuestro voto favorable a la enmienda de totalidad, se hace precisa una introducción de carácter político. En este sentido, debo decir que no puedo admitir de ninguna manera que se nos critique de falta de responsabilidad.*

*Durante los tres últimos ejercicios presupuestarios, mi Grupo Parlamentario, que discrepaba frontalmente con los proyectos presupuestarios, ha sido generoso, no practicando la obstrucción a la que parlamentariamente tenía derecho, porque, dada la composición del propio Parlamento y, sobre todo, frente a una Diputación Foral de concentración forzada que no podía ser modificada en su composición, no era razonable rechazar unos presupuestos a los que no había manera de ofrecer una alternativa de recambio viable. Por eso, ahórrense todo tipo de llamadas a la responsabilidad. Cuando la responsabilidad obligaba a permitir la aprobación de los presupuestos, los socialistas hemos puesto nuestro esfuerzo en ese camino. Pero, hoy, las cosas, afortunadamente, han cambiado o, mejor dicho, pueden cambiar en el corto plazo.*

*Se trata, por tanto, de analizar cómo se es más responsable: aprobando unos malos presupuestos o proponiendo la prórroga de los anteriores para que el futuro Gobierno de Navarra haga los suyos propios.*

*Nosotros creemos que la disyuntiva es fácil de despejar.*

*Aprobar el actual proyecto significa, entre otras cosas, aceptar que los gastos de personal se incrementen en un 24 %. ¿Para qué? La Diputación Foral no ha hecho ningún tipo de estudio o planificación de sus plantillas, no ha analizado la productividad de su aparato administrativo, la rentabilidad de sus servicios, etc. Simplemente, ha negociado unas nuevas retribuciones al alza —como no podía ser menos— sin pararse a reflexionar en la optimización de los servicios, en las mejores prestaciones a los ciudadanos que necesariamente debieran derivarse de un incremento tan considerable en los gastos de personal.*

*Y ¿qué se puede decir de las transferencias corrientes que ascienden a más de 12.000 millones?*

*Lo mismo. Que no hay planificación. Que no se decide por qué y a quién se da el dinero y, lo que es más grave, no se lleva a cabo ningún control sobre la eficacia del gasto de estas importantes dotaciones presupuestarias.*

*Finalmente, si nos planteamos cómo abordan los presupuestos —desde su limitación, pero teniendo presente que ascienden a más de 40.000 millones— la lucha frente a la crisis de empleo, la conclusión no puede ser más negativa. Al parecer, la Diputación Foral tiene poca conciencia de que las inversiones desde el sector público son determinantes en momentos de crisis para frenar el decaimiento de la actividad económica. Pero sobre todo, ¿tiene conciencia nuestra administración de que no es insignificante una buena elección de las inversiones? Parece que no. Da la impresión que se invierte por cumplir un trámite, sin elegir los sectores estratégicos más favorables. Del capítulo de inversiones, como de todo el presupuesto, uno deduce que la política de gasto esté incontrolada, que no obedece a ningún objetivo. Es como si la administración respondiera a modos de funcionamiento de carácter autárquico, donde los órganos de gasto gozan de plena y absoluta autonomía, sin ninguna responsabilidad de por qué, dónde y cómo se gasta.*

*Y en esta situación, señora y señores Parlamentarios, ¿qué es más responsable?*

*Para los socialistas es claro. No admitimos el despilfarro, por lo que debemos devolver el presupuesto. Más aún, cuando pronto podrá haber otro coherente y más eficiente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias señor Urralburu. El señor Viguria tiene la palabra.*

SR. VIGURIA: *En primer lugar, y antes de entrar en el Dictamen que estamos debatiendo, me he de referir a la propuesta que ha hecho el Ponente de Hacienda para decir que es totalmente inaceptable. Parece desconocer el señor Lasunción que entre el Ejecutivo y el Legislativo no cabe ese tipo de compromisos. Creo que ello significaría la muerte de lo que es esencial en una democracia parlamentaria, que es la división de poderes. Desde esta tribuna el entendimiento entre los dos poderes se produce cuando el Legislativo aprueba, con enmiendas o sin ellas, un proyecto y no hay entendimiento cuando al Ejecutivo el Legislativo le rechaza un proyecto, porque le parece desacertado, y lo que debe hacer el Ejecutivo es tomar nota con humildad. Lo que el Diputado de Hacienda ha propuesto, y nosotros rechazamos, equivaldría, exa-*

*gerando la nota, a un compromiso entre carabineros y contrabandistas...*

*Y ahora al Dictamen de la Comisión de Hacienda. Para fijar nuestra postura y tal y como lo hicimos en la sesión de esa Comisión donde surgió el Dictamen que ahora debatimos, me parece oportuno leer la enmienda a la totalidad que nuestro Grupo había presentado y que no pudo ser discutida al haberse aprobado la que iba en primer lugar del orden del día que era la del PSOE, a la cual dimos nuestro apoyo. Nuestra enmienda decía en su fundamentación: «Los Presupuestos cuya devolución se postula, son reproducción del de años anteriores sin más novedad que el aumento que se ha considerado como prudente. Es cierto que tampoco puede pedirse a la actual Diputación que en la Ley de Presupuestos aparezca una política económico-financiera de la Administración. Por cuanto el Ejecutivo Navarro adolece de la coherencia necesaria que haría posible el establecimiento de planes que correspondieran a una manera de entender la acción del sector público. Ya que como queda apuntado los miembros del Ejecutivo responden a diversas ideologías. En consecuencia, lo prudente es que se prorrogue el actual Presupuesto durante 3/4 meses, plazo en el que se producirán las elecciones y la consiguiente formación de un Ejecutivo que, por ser de ideología concreta, podrá plasmar en los Presupuestos aquellas tendencias que desarrollen el programa ofrecido en las elecciones, por las que resultarán elegidos».*

*No voy a entrar en el análisis de los Presupuestos cuya devolución estamos discutiendo. Como dice nuestra enmienda la razón no es otra que los Presupuestos del 83 no son mejores que los del 82. Y de los del 82 al final del debate cada Grupo decía que no eran los Presupuestos que su partido habría hecho. Y de ello se deduce que si aprobaríamos ahora unos Presupuestos que no son de nadie, el Ejecutivo resultante de las ya inmediatas elecciones iba a encontrarse con algo no hecho por él y de lo que él no tendría por qué responder.*

*Pensamos en UPN que lo mejor es se haga una política clara y que el pueblo sepa qué piensa cada partido y cuál es su programa esencial, cuál el programa a medio plazo, es decir, para una legislatura, y cuál es el proglama a corto plazo y que se expresa en el Presupuesto. Porque el Presupuesto es la política en cifras. Y aunque en los ingresos no puede haber grandes novedades de un grupo a otro, sí hay diferencias en cuanto al gasto, pues no será la política del PSOE en Enseñanza, Sanidad, etc., igual a la que haríamos nosotros. Y esto lo digo respetando mucho cuanto el PSOE piense y haga dentro del derecho que tiene a ello que por lo menos es tan intangible como el de UPN.*

*No es el presupuesto en una democracia ese tipo de Presupuesto institucional en el que no había ocasión de intervenir para discutir el ingreso o el gasto. Había un grupo de personas que hacían y deshacían sin que el pueblo pudiera intervenir por medio de los representantes suyos. Por cierto que la actual Diputación se ha permitido tomar un Acuerdo cuya referencia apareció en la prensa, para expresar no sé qué lamentos por la decisión de la Comisión de Hacienda de este Parlamento según la cual los Presupuestos del 83 iban a ser devueltos. En la referencia de ese Acuerdo se copian frases que aluden a que la Diputación elude la responsabilidad. ¿Desde cuándo el Ejecutivo pueden lamentarse o quejarse de una decisión del Legislativo? Hay en ese Acuerdo mucha nostalgia de tiempos pretéritos, cuando la Diputación de la capa de Navarra se hacía un sayo y no pasaba nada, porque los demás nos quedábamos sin poder decir nada. Hemos aguantado mucho antes para que ahora hayamos de tolerar expresiones como las de ese Acuerdo, mediante el cual tratan algunos Diputados de escurrir el bulto. Sepan los Diputados y la Diputación que si estos Presupuestos se rechazan lo serán porque la Diputación no ha acertado hacerlo de modo que a quien tiene la facultad de aprobarlo, o rechazarlos, le hayan satisfecho.*

*Así, pues, la Diputación es la responsable. Y en lugar de proponer aquí sobre la marcha arreglos de mal estilo, su obligación es hablar y sondear antes. Y quiero decir al pueblo navarro que por el hecho de que no haya Presupuestos del 83 no va a pasar nada en Navarra, pues está previsto en la Norma General Presupuestaria la prórroga del Presupuesto anterior. Por tanto no va a ocurrir ninguna paralización de la vida administrativa ni económica de Navarra, pues si hace falta aumentar los créditos existentes o crear nuevas partidas, estamos dispuestos a votar lo que se nos pida, previo debate y enmiendas, de los proyectos de complemento de crédito o créditos extraordinarios. Y para ello hay mecanismos parlamentarios que van desde lo ordinario, pasando por lo urgente y terminando, si preciso fuera, en la Comisión de Urgencia Normativa.*

*Pero para que no pase nada es preciso que el Ejecutivo, la Diputación, esté alerta y prevea las necesidades y proponga su remedio al Parlamento, donde encontrará al Grupo de UPN, igual que el señor Urralburu ha dicho del suyo, dispuesto a colaborar con la mayor generosidad.*

*Ahora bien, si la Diputación no está atenta a ver las necesidades que se producen o no se adelanta a ellas, Navarra padecerá las consecuencias, no de tener un Presupuesto, sino de tener una Administración que está distraída.*

*Así, pues, nada malo va a ocurrir porque los Presupuestos vayan a rechazarse. Los que dicen que hasta septiembre del 83 no habrá nuevos presupuestos padecen un grave error. En pocos días pueden prepararse nuevos Presupuestos al gusto de cada partido político. Puesto que los ingresos no habría por qué tocarlos, bastaría aplicar al gasto el propio criterio que manifiesta cada Grupo por medio de sus enmiendas.*

*Por tanto, nos confirmamos en nuestro criterio de que es necesario que el próximo Gobierno de Navarra tenga la oportunidad de realizar la política prometida al electorado en su campaña electoral; y porque entendemos que la democracia exige clarificación ideológica para que el pueblo elija, nosotros vamos a votar a favor del Dictamen de la Comisión de Hacienda por el que se aprueba la devolución a la Diputación de los Presupuestos Generales de Navarra para 1983.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Viguria. El señor Clavería tiene la palabra.*

SR. CLAVERIA: *Todos sabemos que el Presupuesto es la expresión contable de los ingresos y los gastos de un cierto sujeto económico, para un período de tiempo determinado.*

*El Presupuesto puede ser público o privado, según la naturaleza del sujeto a que se refiera. En este caso es público porque se trata de los Presupuestos Generales de Navarra.*

*En materia presupuestaria es de vital importancia, y medida fundamental en todo sistema de Gobierno democrático, que el poder ejecutivo presente su proyecto de Presupuesto al legislativo para su aprobación, y luego mediante una disposición con rango de Ley, en este caso sería una Ley Foral, que se establezcan las previsiones para los ingresos y los gastos. Pero además debe figurar un plan financiero que incluya el conjunto de actividades que requieran financiación y los medios disponibles para ello.*

*La doctrina clásica, considera que el Presupuesto, como saben sus señorías, debe ajustarse a buscar el equilibrio entre los gastos e ingresos, teniendo por objeto que el mismo no sea deficitario y que no se produzca un aumento de la Deuda Pública.*

*Pero tengamos presente que éstos son conceptos hoy superados por las teorías modernas que tratan de economía política.*

*Ya no es el equilibrio presupuestario el fin único a lograr. La Administración tiene o debe tener responsabilidades más amplias e importantes respecto al desarrollo de la vida económica de una Comunidad.*

*Su acción reflejada en el Presupuesto ha de ir orientada hacia objetivos íntimamente ligados con el bien común, como, por ejemplo, el pleno empleo, el desarrollo económico de la colectividad, la obtención de una más justa distribución de la renta, la mejora de la sanidad, el fomento de la cultura, de los medios de enseñanza a todos los niveles, etc.*

*Por ello ya no puede aceptarse que permanezcan subordinados estos y otros fines al simple equilibrio presupuestario.*

*Y precisamente en los Presupuestos Generales de Navarra, nada de todo esto se contempla en profundidad, observándose una carencia absoluta de criterios en materia de política económica.*

*El proyecto que ahora se debate no representa otra cosa que el continuismo de los anteriores, con la agravante de que en él se recorta la participación en los ingresos tributarios asignados a los ayuntamientos en 1.100 millones de pesetas.*

*Además no deja de preocuparnos que en el citado Presupuesto no se perciba una política de lucha contra el paro, que en Navarra está alcanzando cotas de extrema gravedad, ya que podemos situarlo en el 15 % de su población activa.*

*Por otra parte, si tenemos en cuenta la cautelosa inversión en nuevas empresas, que en manera alguna palía el incremento de la demanda de trabajo y el tímido volumen (ramas del metal y del papel) de exportación navarra, el panorama económico de nuestra Comunidad Foral es francamente alarmante.*

*Y mientras se producen estos desequilibrios, resulta asombroso que la liquidación de los Presupuestos Generales de Navarra correspondientes al año 81 arrojara un superávit de 3.451 millones de pesetas, lo cual solamente se comprende mediante un menor gasto que el proyectado. En el Presupuesto que se pretende aprobar ahora, fiel reflejo de los anteriores, podemos señalar la misma falta de criterio (a no ser que consideremos como tal el procedimiento de parcheo), que contribuya a solucionar o por lo menos a paliar, mediante un análisis profundo, los desniveles económicos que ofrece nuestra Comunidad.*

*Este es el resultado de que a lo largo de casi cuatro años la Diputación, desgarrada por personalismos y desavenencias internas, no ha sabido elaborar un programa de gobierno, en el cual los Presupuestos fueran la base de una política coherente al servicio de Navarra y de los navarros.*

*Esta absoluta carencia de planificación ha sido denunciada reiteradamente por el «Partido Nacionalista Vasco» en esta Cámara porque las partidas presupuestarias no son la solución, ya que globalmente se carece de objetivos.*

*De todo ello se deduce la necesidad de un cambio radical y nuestra preocupación por la falta de una filosofía para elaborar el Presupuesto de hoy, pero que al mismo tiempo sirviera de pauta para los que puedan elaborarse en el futuro.*

*Por otra parte, no deja de llamar nuestra atención en el capítulo de ingresos la necesidad de acudir a la emisión de Deuda Pública para cubrir el déficit, aunque esta capacidad de endeudamiento esté mínimamente utilizada, puesto que no podemos considerar un ingreso ordinario lo que en materia presupuestaria siempre tiene carácter extraordinario y que en pocos años nos llevaría a tocar el techo de nuestras posibilidades, ya que únicamente en casos de desajustes transitorios o en situaciones de emergencia se debe apelar al crédito público. De esta forma llegaríamos a colapsar la Hacienda de Navarra mediante la deuda perpetua,*

*privando a la Administración de la libertad de maniobra para la obtención de nuevos empréstitos.*

*Por otra parte, existen razones de tipo político que hacen que nuestro Grupo Parlamentario no pueda aprobar estos Presupuestos y es la voluntad de no querer hipotecar económicamente al Parlamento y Gobierno que surjan como consecuencia de las próximas elecciones.*

*Los Presupuestos son algo muy serio, hablamos de 40.000 millones de pesetas, y la futura Administración debe tener absoluta libertad para elaborarlos de acuerdo con sus criterios políticos y financieros.*

*Si en el Estado, al efectuarse el cambio de Gobierno, se ha producido una prórroga automática de los Presupuestos en vigor, para permitir la preparación de otros nuevos, en Navarra se nos ofrecen unas circunstancias similares, con un cambio sustancial y relevante, al ponerse en práctica la Ley Orgánica de Amejoramiento.*

*Rechazar ahora el proyecto de los Presupuestos Generales y prorrogar el actual no va a significar ningún desastre, puesto que la normativa vigente permite adoptar medidas correctoras en los desfases que puedan producirse en unos meses de demora.*

*Por lo tanto, vamos a votar favorablemente la enmienda a la totalidad que nos ofrece el PSOE.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias señor Clavería que cierra el turno a favor. Para el turno en contra del Acuerdo adoptado por la Comisión piden la palabra...* (PAUSA): *los señores Sagredo, Gurrea, Bueno, Zufía y Ezponda. El señor Sagredo tiene la palabra.*

SR. SAGREDO: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, no es fácil entender las motivaciones que inducen a determinados grupos para apoyar esta enmienda a la totalidad. Es muy discutible su oportunidad que, quizás, habría que calificar de oportunismo.*

*Por lo menos, el representante del PSOE no ha repetido sus razones, argumentadas en Comisión, respecto a la posibilidad de la pronta aprobación de un nuevo Presupuesto. Pero el representante de UPN ha caído en esa ingenuidad. Y, como ya dije en Comisión , resulta absurdo pensar que tal hecho se va a producir en los primeros meses de 1983, cuando, dado el calendario electoral, es difícil que la Diputación llegue a constituirse antes del mes de junio y, por consiguiente, que el nuevo Parlamento llegue a aprobar los Presupuestos antes del mes de octubre. En definitiva, es evidente que la Diputación que resulte elegida no va a confeccionar un Presupuesto auténticamente suyo hasta 1984.*

*Tratemos, ahora brevemente, de las motivaciones aducidas por el PSOE. Ninguna de las soluciones aportadas para responder a las eventualidades que puedan surgir en 1983, con un presupuesto prorrogado, son válidas.*

*En materia de gastos corrientes, nadie duda de que las necesidades se van a incrementar, con lo que el Parlamento se va a encontrar con requerimientos de créditos extraordinarios para gastos, que se verá obligado a aprobar, pero de forma incontrolada, sin el marco estructural que determina un presupuesto, por malo que sea.*

*En lo que se refiere a créditos extraordinarios para un programa concreto de inversiones, todavía es más contradictorio, puesto que, sin un programa económico, sería un programa totalmente arbitrario y, por otra parte, supondría un mayor encorsetamiento para el próximo ejecutivo, encorsetamiento que es, precisamente, lo que se trata de evitar.*

*En resumen, a nosotros nos parece que el contribuyente navarro tiene derecho a una dosis de mayor imaginación entre los Parlamentarios, que la que supone simplemente prorrogar el Presupuesto. Hay nuevas necesidades, de las que estos días hemos sido todos testigos; hay expectativas creadas que no pueden ser defraudadas.*

*Por todo ello, el CDS votará en contra de la enmienda a la totalidad.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Sagredo. A continuación tiene la palabra el señor Gurrea.*

SR. GURREA: *Señor Presidente. Señorías. La mayoría de esta Cámara está ya preparada para rechazar el Proyecto de Presupuestos de Navarra para 1983, sabiendo que con ello va a dar vía libre para que sigan funcionando los Presupuestos de 1982.*

*Y se van a rechazar los Presupuestos de 1983, diciendo que es mucho mejor para Navarra esperar a que, dentro de tres o cuatro meses, un nuevo gobierno traiga acá unos nuevos presupuestos. Pero aquí todo el mundo sabe que no es posible que un nuevo gobierno esté constituido siquiera en esos plazos y que, después de las elecciones y durante dos tercios del año 1983, vamos a tener que funcionar con los Presupuestos prorrogados del año pasado.*

*La situación es así de rotunda y de contradictoria: A la mayoría de la Cámara le parecen mejor los presupuestos de 1982, que los que puedan salir hoy de la voluntad soberana de sus Señorías. Pero nosotros no vamos a estar en esa mayoría. Vamos a discrepar de ella y vamos a defender que somos capaces de hacer algo mejor, por y para Navarra. Y sólo en ese sentido, nos vamos a oponer a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista.*

*Y para ello, tenemos que poner en claro quiénes son los que ahora proponen que volvamos a usar los presupuestos del año pasado. Porque se da la coincidencia de que los que ahora defienden que es mejor no hacer unos nuevos presupuestos, son*

*los mismos que dijeron que eran muy malos cuando nosotros los aprobamos.*

*Para eso, vamos a leer algunos párrafos del Diario de Sesiones de esta Cámara, dichos aquí el 29 de diciembre de 1981, a propósito de los Presupuestos de 1982, que ahora se quieren prorrogar.*

*Estas son las palabras del portavoz del PSOE, señor Urralburu: «Y qué decir de cómo entraron estos Presupuestos a esta Cámara y de cómo salen de esta Cámara. Si entraron mal o si no entraron muy bien, desde luego salen mucho peor, salen muy mal».*

*Y coincidía así el señor Clavería, como portavoz del «Partido Nacionalista Vasco»: «No creo que el pueblo de Navarra pueda sentirse satisfecho del resultado del debate de los presupuestos, porque lo que aquí se ha aprobado se aleja de lo que el pueblo de Navarra realmente deseaba».*

*Y termino con una cita del señor Arraiza, que no sé si hablaba como portavoz del Grupo Mixto o de «Euzkadiko Ezquerra»: «Después del debate de Presupuestos, tenemos que entender que el pueblo navarro ha perdido. Por ello, nuestro rechazo total a los Presupuestos y a sus Normas».*

*Este es, señor Presidente y Señorías, el juicio que merecieron los presupuestos de 1982 a los señores del PSOE, del PNV y de EE, con su testimonio en el Diario de Sesiones, que nadie podrá negar como falso.*

*Para el PSOE, eran «muy malos». Para el PNV, eran alejados «de lo que el pueblo de Navarra realmente deseaba». Y para los de EE, merecían «un rechazo total», porque en ellos «el pueblo navarro ha perdido».*

*Pues bien, pese a ser muy malos, a ser alejados de los deseos de los navarros, y hasta ser «continuidad de los de la Dictadura», como decía el señor Arraiza hace un año, estos mismos Grupos políticos, que tan rotundamente en contra se pronunciaban, hoy prefieren prorrogar el funcionamiento de tan «pésimos» presupuestos, antes que dar paso a la alternativa lógica y propia del sistema democrático, que sería la de debatir el Proyecto, discutir las enmiendas presentadas, tratar de que salgan mejores o más cercanos a las necesidades de los navarros, y más alejados de la Dictadura.*

*Pero nada de eso se va a hacer. En este Parlamento, tantas veces calificado de atípico, vamos a asistir a una verdadera ceremonia de la confusión, en la que quienes descalificaban tan duramente los presupuestos de 1982, son los que van a aprobar que continúen vigentes, al menos durante los nueve primeros meses de 1983. Los que no los quisieron para doce meses, son los que ahora les dan la propina para casi dos años.*

*Porque aquí no se trata de decirle a la Diputación que no nos gustan sus Proyectos y que mande unos nuevos urgentemente. Aquí se le está diciendo a las claras, que no nos mande otros Presupuestos, porque se quiere esperar a que venga otra Diputación que no puede verlos aprobados antes de septiembre de 1983.*

*Y se está orillando la consideración de si una prórroga tan larga de los presupuestos es mala para los navarros, cuando en otras ocasiones este tipo de retrasos se ha calificado por los mismos Grupos que ahora lo propician, como un auténtico desastre.*

*Hace sólo un año, los señores de UPN, que estaban dando marcha atrás de una enmienda a la totalidad, por boca de su portavoz señor Ibiricu, decían que no iban a rechazar los Presupuestos de 1982, porque «íbamos a causar una serie de perjuicios a Navarra, al retrasar su puesta en marcha». Por lo visto, los señores de UPN eran el año pasado más cuidadosos con los perjuicios que supone la prórroga de un presupuesto, o quizá creen que este año no se van a producir perjuicios si se retrasa en nueve meses la puesta en marcha de los presupuestos de 1983. Ya veremos cómo explican a la Cámara esta grave contradicción.*

*Y allá se las vean los del PSOE, PNV, EE y UPN, para explicar ante el pueblo navarro sus inconsecuencias de defender «negro» para un año, lo que al año siguiente bendicen como «blanco», en torno al Presupuesto de 1982 y a las consecuencias de una prórroga.*

*Nuestro Grupo, «Unión de Centro Democrático, lo tiene mucho más fácil. A nosotros tampoco nos gustan los presupuestos que envía la Diputación, pero les hemos presentado las enmiendas oportunas y estamos aquí con la firme decisión de defenderlas y de atenernos a lo que resulte de la voluntad soberana de esta Cámara. Durante todos y cada una de los años de esta legislatura, hemos defendido aquí que los Presupuestos que envía la Diputación, se enmienden artículo por artículo y partida por partida, sin hurtarnos a la responsabilidad que tienen los representantes elegidos por el pueblo, de decir cada año cómo quieren que se gaste el dinero de los contribuyentes. Nosotros creemos que es incumplir esa responsabilidad, decir que los presupuestos de 1983 pueden esperar nueve meses sin que pase nada.*

*Señor Presidente, aquí se está haciendo ya el más difícil todavía, cuando un portavoz argumenta que este año hay una circunstancia distinta y especial planeando sobre esta Cámara.*

*Esa circunstancia distinta y especial, que se presenta como razón de peso para no aprobar los Presupuestos de 1983, es la de que no debemos hipotecar o encorsetar, con nuestra decisión de hoy, al futuro Gobierno de Navarra.*

*Y este argumento no tiene pies ni cabeza. Quienes lo proponen, saben bien que es así de cierto, porque a renglón seguido hablan de ir aprobando, por la vía de presupuestos extraordinarios, unas amplias modificaciones al Presupuesto de 1982, cuya legalidad puede ser más que discutible si no*

*se modifica la Norma Presupuestaria que tenemos vigente.*

*El argumento es un ejemplo de sinrazón, porque los que lo emplean saben muy bien que el nuevo Gobierno podrá hacer las variaciones que considere convenientes en los presupuestos que nosotros le dejemos, de la misma forma que esta Diputación hizo con los Presupuestos de 1979, que le dejó la Diputación de D. Amadeo Marco.*

*¿Cómo se puede hablar sin rubor de la pretensión de «dejar las manos libres» al nuevo Gobierno, cuando al mismo tiempo se pretende traer a esta Cámara, dentro de unos días, la aprobación de créditos extraordinarios que también comprometerán las pesetas de libertad de ese nuevo Gobierno? ¿En qué quedamos; se trata de dar libertad al nuevo gobierno, o no?*

*Para los centristas esas razones no son otra cosa que sinrazones y, además, de dudoso carácter democrático, porque todavía estamos investidos del mandato legislativo para el que nos designó el pueblo navarro y ante un Presupuesto General, que es la máxima responsabilidad de trabajo para la que se nos eligió. Nosotros no somos capaces de sustraernos a esta obligación con tanta facilidad y comodidad.*

*Y que no se nos diga que a nivel nacional tampoco se han aprobado los Presupuestos de 1983 porque aquí no estamos en el mismo caso. Aquí no se ha disuelto el Parlamento en Septiembre, ni hemos tenido todavía unas elecciones que hayan hecho variar la representatividad que adquirimos en 1979. Aquí, el Parlamento de Navarra sigue funcionando y no se prevé que podamos tener nuevo Gobierno antes de final de mayo próximo.*

*Si ahora prospera la tesis de que a seis meses vista este Parlamento no debe encorsetar al nuevo Gobierno, ¿a qué nos vamos a dedicar como parlamentarios durante los próximos meses? ¿Vamos a estar, mano sobre mano, esperando al nuevo Gobierno, sentados? ¿No es más cierto que vamos a seguir celebrando Plenos de la Cámara? ¿Y vamos a seguir dejando los asuntos para el nuevo Gobierno?*

*¿Qué vamos a decir cuando venga aquí el Estatuto de la Función Pública y sus Normas de Financiación? ¿Vamos a ser capaces de encorsetar al nuevo Gobierno en algo tan importante como la organización del Personal?*

*¿Qué vamos a decir cuando llegue el Proyecto de Organización de la Cámara de Comptos? ¿Vamos a hipotecar con nuestra decisión al nuevo Gobierno?*

*¿Qué vamos a hacer cuando haya que decidir aquí si se suspende o no el quórum de los dos tercios, sustitutivos de las Juntas de Veintena? ¿Seguiremos sin tomar ninguna decisión, para no hipotecar al nuevo Gobierno?*

*¿Acaso va a tener este Parlamento el desfallecimiento de pedir a la Diputación que en adelante no adopte acuerdos importantes, para no perjudicar la libertad del nuevo Gobierno?*

*¿No estamos dando un mal ejemplo a los Ayuntamientos de Navarra, induciendo a que no aprueben ellos tampoco los presupuestos para 1983, porque también allí habrá que dejar las manos libres a los nuevos Ayutamientos que surjan de las elecciones?*

*Señor Presidente, Señorías, el argumento de que deben dejarse las manos del nuevo Gobierno libres de hipotecas y de corsés, nos lleva a la autodisolución de este Parlamento y estamos seguros de que sus señorías no van a cometer semejante dejación del poder legítimo. Estamos seguros de que sus señorías van a adoptar decisiones ante el Estatuto de la Función Pública, ante la Organización de la Cámara de Comptos, ante el problema de las Juntas de Veintena y ante muchos asuntos más todavía. Ustedes no pueden querer la autodisolución de esta Cámara.*

*Por eso creemos que las razones aportadas contra el debate de los Presupuestos de 1983 y para que se apruebe una enmienda a la totalidad, o no son sinceras, o no son razonables. Díganse, pues, las otras razones y dígase la verdad.*

*En cualquier caso, sepan sus Señorías que nuestro Grupo Parlamentario no hace dejación de su poder legítimo a legislar hasta que este Parlamento se disuelva, porque quiere ser fiel hasta el último minuto a la responsabilidad que adquirió ante sus electores. Nosotros no renunciamos a debatir un Presupuesto de Navarra porque dentro de cinco meses habrá un nuevo Gobierno. No vaya a ser que por no condicionar a la futura Diputación, condicionemos a la ineficacia de esta Diputación durante cinco meses.*

*Termino Señor Presidente, advirtiendo a sus Señorías que si se rechazan estos Presupuestos, en el mes de septiembre y en este mismo Salón, el Presidente de ese nuevo Gobierno es muy posible que defienda un Presupuesto de parcheo para los tres meses restantes de 1983, diciendo que deja para 1984 la presentación de un auténtico Presupuesto y Plan Económico Foral.*

*Nada más Sr. Presidente y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gurrea. El señor Bueno tiene la palabra.*

SR. BUENO: *Buenas tardes, señor Presidente, señores Parlamentarios, tal y como ya lo hicimos en la votación en Comisión, ahora también vamos a abstenernos en la votación del dictamen que supone la devolución de los Presupuestos.*

*Ya hemos dicho que estamos en contra de estos Presupuestos, por eso hemos presentado varias enmiendas a la totalidad para que sean devueltos a la Diputación y se elaboren otros con los criterios que establezca este Parlamento.*

*Y las razones están también expuestas, en general no difieren nada de las que venimos diciendo*

*estos últimos años. Al igual que los precedentes, este Proyecto de Presupuestos para 1983 supone el puro continuismo de la situación anterior, ya que contiene una estructura impositiva socialmente regresiva, falta una política del cobro de morosos a la Hacienda de Navarra, faltan unos criterios claros de política territorial y de todo lo referente a las Haciendas locales. Además, queremos dejar claro que no estamos de acuerdo con lo manifestado por el portavoz del PSOE, porque pensamos que los ingresos no están saneados, se incrementan más los impuestos indirectos (especialmente el I.R.P.F.) y se basan en sólo un 5 por 100 de endeudamiento, porcentaje que consideramos muy bajo.*

*Otros años hemos presentado también enmiendas a la totalidad, y por esto se nos ha acusado de obstrucionismo, diciéndonos que teníamos que trabajar en plan constructivo sobre la base de unas enmiendas al articulado. Sorprende que ahora esos mismos grupos que nos han acusado presentan también enmiendas a la totalidad, pero sobretodo que lo hagan pretendiendo, ya no devolver los Presupuestos a Diputación para que se elaboren otros, sino que se devuelvan para no hacer nada. Esto es lo realmente negativo, que no se quiera entrar en el fondo de la cuestión y se ordene a la Diputación la elaboración de un nuevo Presupuesto con criterios definidos aquí en el Parlamento.*

*Consideramos pues que los Presupuestos son rechazables en sí mismos, sin necesidad de recurrir a motivaciones electorales, por eso no vamos a votar a favor del dictamen, aunque estemos de acuerdo en que los Presupuestos se devuelvan. Además, no puede meterse en el mismo zacuto a todos los que nos oponemos a estos Presupuestos, los responsables de las consecuencias negativas que se van a derivar de esta decisión son los que se oponen y no quieren que se hagan otros, y nosotros sí.*

*Se está hablando aquí de unos Presupuestos «de nadie» como alguien ha dicho, acusando de incoherencia a la Diputación en general, pero ante esto baste recordar que un Diputado perteneciente al mismo Grupo que ahora enmienda a la totalidad para que no se hagan Presupuestos, votó a favor de este Presupuesto y, otro que votó en contra, resulta que ahora su Grupo no quiere que los Presupuestos se devuelvan a la Diputación ni siquiera para hacer otros nuevos. Esta es la incoherencia de la que hay que hablar.*

*Hablemos claro, es el Grupo que era mayoritario en Diputación en 1979 el que pierde su coherencia y ahí es donde entra el disloque y la imposibilidad incluso de hacer una oposición.*

*Pero sigamos con el Presupuesto, y esto sí que también nos deja atónitos. El pensar que este Parlamento no sólo no ha entrado en el fondo de la cuestión en los Presupuestos de Navarra durante cuatro años, sino que tampoco ahora quiere entrar en el fondo de la cuestión y renuncia, nada menos renuncia, a la primera y principal decisión política del Parlamento, que es hacer los Presupuestos.*

*Pero con graves consecuencias. Primera, a nivel del Parlamento, entiendo que el Parlamento con esta decisión se hace el harakiri, se autodisuelve. Pienso que lo correcto sería que nos fuéramos todos a casa. Nosotros, por nuestra parte, a partir de ahora nos lo vamos a pensar porque entendemos que esto es un harakiri del propio Parlamento desde el momento en que se niega a hacer y tomar su primera y principal decisión política.*

*Además, a nivel de Diputación, resulta que al prorrogar los Presupuestos, estamos condenando a Diputación a ser una gestora pero con un riesgo bastante temerario porque va a ser la gestora de un presupuesto prorrogado que se lo puede gastar no en dos tercios del año, se lo puede gastar en cuatro meses. Y eso sí que es abandonar una función importante de este Parlamento que es el control de la Diputación.*

*Hay muchas partidas que al ser prorrogadas, en la primera semana de enero se pueden gastar perfectamente y ello queda absolutamente fuera del control del Parlamento. Será, en todo caso, el sentido común, que espero que prevalezca en la Diputación, el que pueda subsanar este error del Parlamento.*

*Y todavía más, con esta decisión, los Ayuntamientos de Navarra no pueden hacer presupuestos. Basta que un Secretario diga que hace una advertencia de ilegalidad y no se pueden hacer presupuestos. Estamos decidiendo por los propios concejales para que sus presupuestos, en el supuesto de que se hayan hecho para el año 82, sean prorrogados. Y, repito, basta que un Secretario cumpla con su deber, haga una advertencia de ilegalidad y automáticamente no hay presupuesto, porque difícilmente ese Ayuntamiento sabe, y menos con un presupuesto prorrogado desde la Diputación, difícilmente sabe si puede saber cuáles son sus ingresos y, por lo tanto, no puede hacer presupuestos.*

*No va a permitir que se hagan unos créditos extraordinarios porque todos sabemos que eso es inviable. No hace mucho, cuando a la Comisión de Urgencia Normativa fue un paquete de tres créditos extraordinarios, surgió la crítica en la prensa de que no fuésemos con lotes sino uno a uno. Y pregunto, uno a uno cómo se puede hacer un programa económico o responder mínimamente a unos objetivos de un programa económico. Eso es absolutamente inviable, al menos desde el punto de vista político.*

*Y no entro a considerar las consecuencias que puede tener esto para los navarros. El tema de ANFAS, la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, la Mancomunidad de Montejurra, en fin, hay cantidad de iniciativas que quedan absolutamente congeladas.*

*El fondo de la cuestión creo que es bien sencillo. Las únicas motivaciones para que no se hagan presupuestos en el 83 son pura y simplemente electo-*

*rales. De alguna forma se trata de crear un caos mayor en torno a la Diputación, de tal suerte que el siguiente, a nada que lo haga medianamente bien, pueda sacar sobresaliente. Esa no es nuestra postura, ni la compartimos, y, si de lo que se trata es de tirarse al ruedo electoral, Amaiur también se tira desde ahora al ruedo electoral. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Bueno Asín.*

*Queda el señor Zufía y el señor Ezponda, que se reparten diez minutos, comenzando por el señor Zufía, ambos del Grupo Mixto.*

SR. ZUFIA: *Señor Presidente, compañeros Parlamentarios, dos tipos de argumentos se han utilizado en esta tribuna para defender la enmienda a la totalidad al Proyecto de los Presupuestos. Unos que van a descalificar directamente al Proyecto por sus propios defectos. No voy a ser yo quien trate de paliar esta crítica a los Presupuestos porque creo que son muchos los años ya, tres años y medio, en los que yo he venido insistiendo machacona e infructuosamente como algo así como la voz que clama en el desierto, por tener un plan económico, por tener una política económica, por tener unos objetivos prioritarios, por considerar que todo esto era absolutamente necesario para Navarra y que teníamos la obligación de hacer cuanto fuera necesario para contar con ello, porque no podíamos dilapidar cuatro años dejando a la iniciativa —como se ha dicho desde aquí—, a la iniciativa quizás de los responsables de los propios centros gestores, que, en su autonomía, en su espontaneidad, elaboraban unos presupuestos con los criterios que a ellos les parecían. Era necesario que tuviésemos este norte, este programa económico sobre el cual había que basar esos presupuestos.*

*Sin embargo, todos los años se ha argumentado que eso no era posible, que la situación atípica de nuestras instituciones impedía que esto se hiciera.*

*Por lo tanto, se ha dicho ya aquí y lo repito, no estamos ante unos presupuestos excepcionalmente malos sino estamos ante unos presupuestos exactamente iguales, con los mismos defectos que tenían los de los años anteriores. Si entonces hubo necesidad de aprobarlos porque no había otra alternativa, no hay mas que el segundo tipo de razones que los diferencian este año respecto a los anteriores. Y ese segundo tipo de razones que se han dado aquí es el de la proximidad de las elecciones, la necesidad de dejar las manos libres al nuevo Gobierno, de no hipotecarle, de no atarle.*

*Y, bien, también se ha dicho que tenemos todos, los que han afirmado que en quince días se puede hacer un nuevo presupuesto y los que han dicho que no va a haber presupuestos en el 83, creo que tenemos todos el pleno convencimiento de que no habrá presupuestos en el 83 si, efectivamente, como parece, se aprueba esta enmienda a la totalidad.*

*¿Cuáles van a ser las consecuencias? Pues, aunque sea repetirlas, también las tengo que citar. No se trata de que pueda haber unos nuevos presupuestos en plazo corto mediante no se qué fórmulas, sino que se trata pura y simplemente de prorrogar unos presupuestos que han sido, fueron en su momento, duramente calificados por la mayor parte de los Grupos Parlamentarios, unos presupuestos que no van a solucionar en absoluto ninguno de los problemas que planteaba los presupuestos del 83 sino todo lo contrario.*

*Que vamos a atar al nuevo Gobierno. Pues, bueno, tendríamos cuatro meses, cinco meses con unos nuevos presupuestos en los que podíamos responsablemente haber actuado para haber incluido solamente aquellas partidas y aquellos programas de gastos que hubiésemos considerado, por una mayoría cualificada si queríamos, que eran absolutamente necesarios o que eran buenos para Navarra, y haber dejado el resto para el nuevo Gobierno. Nuevo Gobierno que, por otra parte, cuando entrase en el mes de mayo, en la parte no ejecutada del nuevo presupuesto, podía haber efectuado las modificaciones que hubiera creído convenientes.*

*¿Cuál es la solución de recambio? Insisto: un prorrogar el presupuesto del 82 y luego se nos dice, como solución, la posibilidad de que haya créditos extraordinarios. Pero también se ha dicho aquí, quién va a proponer esos créditos extraordinarios, con qué criterios. Los va a proponer la propia Diputación que ha elaborado ya los presupuestos. Luego, parece, no es lógico suponer que va a enviar proyectos de créditos extraordinarios con un criterio distinto al del Presupuesto que nos ha enviado. Quién los va a aprobar. El mismo Parlamento Foral, las mismas fuerzas políticas, la misma mayoría que podía haber aprobado el actual proyecto, por lo tanto con los mismos criterios.*

*En definitiva, tengo que decir que creo que es una falta de responsabilidad para con el pueblo navarro el que se rechacen estos presupuestos. Que nuestra labor debía haber sido y debe ser el entrar de lleno, contemplando las circunstancias en las que nos desenvolvemos, para ver cómo, con qué partidas y con qué volumen de gasto debíamos mantener este presupuesto hasta que el nuevo Gobierno, la nueva fuerza política mayoritaria de Navarra hubiera elaborado con el tiempo necesario una política económica para los años siguientes. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Zubía.*

*Termina el turno en contra el señor Ezponda, también del Grupo Mixto, a título particular.*

SR. EZPONDA: *Señor Presidente, estimados compañeros de este Parlamento, creo sinceramente que después de todo lo que se ha dicho, y se ha dicho mucho y además bastante bueno, creo que aquí queda ya muy poco por decir porque, en definitivas cuentas, aquí ha habido un doble plantea-*

*miento. Unos, los que entienden que los presupuestos no deben aprobarse en este momento; otros, entre los cuales me incluyo yo, que entendemos que deben aprobarse en este momento. Ahora, lo que no sé es si realmente se ha llegado a matizar no el por qué sino simplemente la finalidad o la motivación, porque yo, si mal no recuerdo, tengo aquí las fotocopias de las diversas enmiendas a la totalidad presentadas, veo que hay enmiendas del Partido Socialista, de Unión de Centro Democrático, de UPN, Amaiur, otra de Amaiur, en fin, ha habido unas cuantas enmiendas a la totalidad. Después, por las razones que sean, han derivado que, como la primera enmienda fue la que prosperó, por vía preceptiva, por vía reglamentaria, hoy nos encontramos todos aquí debatiendo una enmienda, pero no es una sólo, que quede claro, porque si fuese una sólo sería muy fácil, aquí lo que se propone es la devolución a la Diputación Foral, la devolución. Estamos hablando: no porque es tal, después del verano, hasta septiembre, hasta el último tercio del año que viene, porque el nuevo Gobierno... Y a mí qué me importa el nuevo Gobierno, ni el que venga, ni el de hoy, ni el de pasado, ni mañana. Señores, aquí lo que se está discutiendo es la devolución, y entonces yo creo que la solución no es tan difícil: se devuelve a la Diputación y que dentro de ocho días mande un nuevo presupuesto y empezamos a estudiar partida por partida. Esta es una solución. ¿Podría ser posible? No lo sé.*

*Claro está, también hay otros Grupos que han propuesto la devolución a la Diputación pero no precisamente por la misma motivación sino incluso por motivación diferente. Ahora bien, si no llegan estos Grupos mayoritarios que se llegan a poner de acuerdo, vamos, quiero decir de acuerdo no en la motivación sino simplemente en la temática en cuestión, pues, en este caso concreto podría sacarse unos nuevos presupuestos, quizás modificando algo. Y lo digo esto porque el Ponente de Hacienda, que ha dicho una serie de secuencias muy lógicas, que ha hablado, por supuesto, del interés político, económico, de criterios técnicos, criterios de necesidad y además se ha hablado incluso de la libre disponibilidad del sistema de aplicación de fondos, ha hablado de decisiones. Aquí metámonos señores en la cabeza que creemos que el presupuesto es coger 40.000 millones en el bolsillo y empezar a repartir, y eso no es el presupuesto, ni ha sido, ni es, ni será. Porque el presupuesto, como sabemos todos perfectamente, es una vivencia de muchos años y van arrastrándose una serie de partidas por años que son totalmente intocables, y esto no tiene ninguna vuelta de hoja. Por consiguiente, yo entiendo que no se hipoteca a ningún Gobierno, ni a éste, ni al que venga, ni al que venga dentro de diez años. Habrá siempre un porcentaje, eso sí, un porcentaje que es el que lo decide naturalmente la fórmula ideológica del Gobierno que esté. Ahí estoy totalmente de acuerdo. Por eso estoy totalmente de acuerdo también con los que han planteado y han dicho: señores, queremos un presupuesto pero no queremos este presupuesto. Y yo digo, de acuerdo, pero es que este presupuesto todavía no lo hemos empezado a discutir. Porque si a mí me ponen un autobús ahora abajo para llevarme a algún sitio y no me preguntan dónde quiero ir, primero quiero saber si voy a Zaragoza o voy a Bilbao, a ver si nos entendemos. O sea, que estoy de acuerdo en que este presupuesto no, pero un presupuesto sí. Pero para saber si sí o si no, primero tengo que saber cuál es el presupuesto y por lo menos dejarme discutir partida por partida, que es lo que no se ha hecho aquí porque aquí ni siquiera hemos tenido la decisión de poder discutir partida por partida, aquí se ha discutido totalmente, reglamentariamente por supuesto, una enmienda a la totalidad. Se ha aprobado, ahí esta la enmienda a la totalidad, y ahora estamos discutiendo si esa enmienda a la totalidad procede o creemos que es conveniente o no. Cada parte ha sustentado sus fórmulas y su manera de pensar, respetable por supuesto.*

*Yo creo sinceramente que es una pena porque no quiero recordarlo mal pero creo que fue en junio del 51, creo que fue en el 51, hubo un año en junio, por lo menos muy tarde, que se aprobó un presupuesto. Y entonces recuerdo que se nos echó encima media Navarra, yo lo recuerdo, sobre todo empresas pequeñas, las de obras públicas que no podían funcionar las obras, que las carreteras, que tal; recuerdo porque se aprobó tarde ese presupuesto. Pero entonces el año que viene ¿qué va a pasar? Porque si en junio, indudablemente, gracias a Dios, estará un nuevo Gobierno y desde luego es preferible que esté para estar en las circunstancias en que nos encontramos ahora; también estoy de acuerdo, no sé quién me ha precedido que ha dicho que para estar así mejor que nos marchemos a casa, y quizá tenga toda la razón del mundo. Pero si en junio de entonces se preveían problemas y se aprobó argumentando —y me remito a las actas y me remito a la empresa de aquel entonces—, si en junio entonces se preveía que menos mal que habíamos aprobado un presupuesto, calculemos este año en octubre o noviembre, o cuando sea, cuando Dios quiera.*

*En fin, voy a terminar, señor Presidente.*

*Hay otra cuestión también. Si hubiésemos aprobado ahora este presupuesto iría ya incluido el cupo de Navarra, una cifra, la que fuese, ya estaba prevista. Si este mismo presupuesto en vez de aprobarse ahora se aprueba en septiembre, octubre o noviembre, ¿irá la misma cifra que hubiese podido ir ahora? Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ezponda.*

*Tiene la palabra el señor Lasunción, representantes de la Diputación Foral.*

SR. LASUNCION: *Solamente unos minutos muy cortos, señor Presidente. Me ha sorprendido al comienzo del debate las afirmaciones del señor Viguria, portavoz de UPN, en el sentido de que los compromisos parlamentarios ya tienen una forma de hacerse, ya tienen un cauce, y que no se puede llegar a un compromiso intermedio a mitad de un debate parlamentario. Yo lo que quiero decirle al señor Viguria es que, en fin, recuerdo como casi docenas de compromisos a mitad de debate parlamentario que hemos llegado aquí, porque si esto se llama Parlamento es para parlamentar, para hablar, para entenderse. O sea que no creo que me haya inventado ninguna forma atípica, como aparentemente se ha querido hacer ver, de llegar a un acuerdo.*

*El portavoz de UPN también ha dicho que ellos se quedan con toda tranquilidad ante la opinión pública y que no tienen que dar cuentas a nadie. Bueno, yo creo que eso es una postura mas bien voluntarista porque, en mi opinión, aquí se está incurriendo en responsabilidades de eficacia. Ustedes saben que la Cámara de Comptos, por ejemplo, no solamente mide la legalidad de los actos administrativos de la Diputación, sino también la eficacia. Y yo les invito a ustedes a que lean, dentro de los meses que hagan falta, de año y pico, cuando la Cámara de Comptos analice la ejecución presupuestaria de 1983 si se prolongan los actuales presupuestos, cuando se les informe. Este informe va a ser realmente atroz, o quizás la misma Cámara de Comptos, órgano técnico del Parlamento, pues se tendrá que callar para no poner a su propio Parlamento muy mal parado. Porque, señores y señora parlamentarios, de lo que no tenemos ninguna duda es de que unos presupuestos de 40.000 millones de pesetas se componen de cientos de partidas, cientos de créditos extraordinarios que tienen que venir aquí, que tienen que venir en los primeros dos meses del año, lo cual es imposible tanto de prepararlos como de debatirlos porque este Parlamento se va a disolver en relativamente poco tiempo, pero que todavía a la Diputación, como tal Gobierno, le quedan dos o tres meses más. Es decir, que la mitad del gasto presupuestario del año se queda al pairo y el resultado va a ser bastante catastrófico. Y va a ser bastante catastrófico desde luego respecto de los contribuyentes.*

*A primeros de este mes elevé un informe a la Diputación respecto del comportamiento del presupuesto de ingresos y lo que le quiero decir a la Cámara es que el 1 de diciembre teníamos el 95 por 100 de la recaudación ya efectuada. Es decir, que el contribuyente —insisto y repito—, el contribuyente está teniendo un comportamiento ejemplar y a ese contribuyente le favorece más unos presupuestos, no buenos, porque somos un Gobierno de concentración forzosa de donde no puede salir una política económica consistente, pero, desde luego, le favorece más esos presupuestos que no una prórroga de unos presupuestos obsoletos, que ustedes mismos en su momento votaron en contra. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasunción.*

*No queda pues mas que poner a votación, señores Parlamentarios, la ratificación del acuerdo adoptado por la Comisión de Hacienda aprobando la enmienda a la totalidad número 1 al Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra.*

*Atención, señores Parlamentarios.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la ratificación del acuerdo adoptado por la Comisión de Hacienda?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios aue votan en contra de la ratificación del acuerdo?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que se abstienen?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 22; en contra, 22; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Según el artículo 99, «cuando se produjere empate en alguna votación, se realizará una segunda votación». Vamos con ella.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la ratificación del acuerdo adoptado por la Comisión de Hacienda?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que se abstienen?* (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 24; en contra, 22; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por tanto, ratificado el acuerdo adoptado por la Comisión de Hacienda.*

*Y, según el artículo 136, «si el Pleno aprobare alguna enmienda a la totalidad, la propuesta de la Diputación quedará definitivamente rechazada y, consecuentemente, no podrá entrar en vigor».*

*La Presidencia abre un turno de explicación de voto, con cinco minutos como máximo, como sus señorías saben, para el cual piden la palabra* (PAUSA): *señores Urralburu, Viguria, Sagredo, Clavería, Zufía, Bueno y Ezponda.*

*Como saben ustedes, su obligación es explicar el voto, aun teniendo muy en cuenta la explicación de los demás pero quedándose en la suya propia.*

*Tiene la palabra, de menor a mayor, el señor Ezponda.*

SR. EZPONDA: *Señor Presidente, estimados compañeros del Parlamento, reitero y recalco lo que he dicho con anterioridad en el sentido de que creo que este tema ya está suficientemente debatido. Celebro, por decirlo así, celebro que haya existido una especie de nivelación de fuerzas. Que conste una cosa, que no es lo mismo perder por 22 iguales —que decía aquél— que por 22 a 0. Con esto simplemente quiero decir que veo que el tema es un tanto complejo, es un tema un tanto, como se ha dicho antes, de responsabilidad, es un tema en el que caben todas las matizaciones posibles. Cabe opinar que es mejor retrasar los presupuestos, prorrogarlos. La enmienda del PSOE, muy razonable, por supuesto, según en qué aspecto, yo lo reconozco; y cabe también la postura, que es la que he mantenido yo, la de decir: creemos que dentro de las ventajas e inconvenientes, porque aquí lo difícil es el calibrar o sopesar qué es mejor lo uno o lo otro, yo he entendido simplemente que era mejor obtener —como han dicho otros compañeros— un presupuesto, aunque no sea el que iba previsto, ni el que se considera consecuencia del de los años anteriores. Creo sinceramente que vamos a tener problemas con los ayuntamientos, mil y pico millones de diferencia; creo que hay problemas, en fin, no sé si se han resuelto más o menos, algo he oído, de ANFAS, ASPACE; creo que hay una serie de obras públicas previstas, eso no significa que se hubiesen de hacer si se aprobase el otro presupuesto también inmediatamente pero, por de pronto, ahí están. Yo creo sinceramente que la administración sí que se retrasa algo, no digo mucho, no es la batalla de Waterloo, no se hunde Roma ni menos se hunde Navarra, Navarra no se hunde ni se hundirá jamás y menos por un presupuesto, eso que quede claro; las aguas no han llegado al río, o sea que en ese aspecto tranquilos. Pero creo que hubiese sido mejor haber tenido el presupuesto ahora, aunque hubiese sido, por lo menos desde mi modesto punto de vista, un tanto diferente del que iba previsto. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ezponda.*

*El señor Zufía a continuación.*

SR. ZUFIA: *Según he anunciado en mi intervención anterior, mi voto ha sido contrario a la enmienda a la totalidad porque entre dos males necesarios, uno de ellos el aprobar un presupuesto no bueno o el mantener prorrogado un presupuesto peor, optaba por el mal menor que era el de meternos con lo que yo entendía y sigo entendiendo que el nuevo proyecto podíamos matizarlo con ese espíritu de ir a un presupuesto vital, a un presupuesto necesario en estas circunstancias para no hipotecar al próximo Gobierno. Podíamos haber ido estudiando partida por partida, habiendo tenido en cuenta, si se quería, también el presupuesto del año anterior, y haber aprobado aquello que era estricta y absolutamente necesario, a juicio de la mayoría, para este año 83.*

*Aquí se ha hablado, por ejemplo, de la participación de los ayuntamientos, del fondo de los ayuntamientos. Pues bien, parece que la mayor parte de los Grupos Parlamentarios o los grupos políticos parlamentarios estábamos de acuerdo en mantener el fondo tal cual se forma con la aplicación de la Norma de reforma de las Haciendas Locales. La Diputación ha tenido un criterio distinto y nos ha presentado una nueva distribución. Pues bien, teniendo en cuenta las cifras del año anterior, que son las únicas que se pueden aplicar, las cifras de ingresos de impuestos directos e indirectos, tenemos una diferencia de 1.103 millones sobre la que hubiera resultado de aprobarse las enmiendas a este fondo, que la mayor parte ha presentado. ¿Cómo se va a solucionar ahora? ¿Es que la Diputación, que mantiene otro criterio, el de rebajar estos porcentajes, el de reducir este fondo, nos va a presentar un proyecto de crédito extraordinario? No parece lógico, insisto, que forcemos la voluntad de la Diputación hasta tal punto que vaya en contra de su criterio, a presentarnos un proyecto. Por lo tanto, tenemos a los ayuntamientos de Navarra con 1.103 millones de pesetas menos de las que hubieran salido de aprobarse alguna de las enmiendas que —insisto— prácticamente todos presentamos.*

*Tenemos una serie de instituciones, que también se han citado aquí, que tienen una necesidad imperiosa de unas mayores aportaciones que las que figuraban en el año 82. Tenemos muchas obras nuevas que no se van a poder iniciar; se va a paralizar, pues se va a paralizar porque todas esas obras no se podrán iniciar, salvo —insisto— que la Diputación tenga, primero, el humor suficiente después del rechazo de su proyecto, de proponernos ahora uno a uno obras nuevas, créditos extraordinarios, y después hace falta que el Parlamento, que no quiere hipotecar al próximo Gobierno, lo apruebe.*

*Por todo esto, yo —insisto— creo que hemos cometido un acto grave rechazando estos presupuestos, que van a paralizar en buena medida a la administración de Navarra y que también —como se ha dicho por otro portavoz que ha intervenido en el turno en contra de la enmienda a la totalidad— que esto prácticamente es dejar ya sin función a este Parlamento porque cada uno de los temas de un cierto relieve que vengan a este Parlamento vamos a tener que preguntarnos lo mismo: ¿corresponde a este Parlamento aprobar esto o tenemos que dejarlo en manos del próximo Parlamento que responderá a esa voluntad política del año 83? En definitiva, mi voto ha sido contrario y me ratifico en esa postura.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zufía.*

*A continuación el señor Sagredo, del Grupo Mixto, explicará su voto.*

SR. SAGREDO: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, muy brevemente para justificar de modo adicional las razones de haber votado en contra de la enmienda a la totalidad.*

*Nosotros queríamos hacer un presupuesto, un presupuesto que partimos con toda humildad de decir que no iba a ser un presupuesto bueno, iba a ser un presupuesto todo lo bueno que puede ser, salido de una Cámara dispar y proveniente de una Diputación dispar. Pero íbamos a procurar enmendarlo entre todos, íbamos a procurar trabajar en él y lo único que queríamos era sencillamente dar esa impresión, esa sensación de que atendíamos bien que mal a las necesidades de Navarra, procurando limar todo aquello que no había de bueno en el proyecto que se nos había presentado y procurando establecer una nueva pauta quizás, incluso hasta reformando de alguna manera la estructura presupuestaria para conseguir algo más efectivo y más positivo para Navarra.*

*No se ha podido conseguir. Es evidente que los votos mandan y como demócratas y buenos parlamentarios debemos acatarlos. Pero creo que todos debemos ser conscientes de las consecuencias que tiene esta situación. Yo no quiero hacer catastrofismo, yo no quiero decir que se va a hundir Navarra porque tengamos que prorrogar un presupuesto a lo largo de 1983, porque, efectivamente, Navarra es lo suficientemente fuerte, creo yo, como para no estar pendiente exclusivamente de que se apruebe o no un presupuesto nuevo. Por eso me niego a hacer catastrofismo. Pero sí que va a pasar lo peor que le podía pasar a Navarra en estas circunstancias, es que no va a pasar nada, sencillamente, que se va a seguir con los mismos planteamientos, que no se van a atender una serie de necesidades que, no nos llamemos a engaño, son necesidades crecientes y no necesidades de inversión que —vuelvo a repetir lo que he dicho antes— la inversión está en función de un programa económico que no le podemos exigir a este ejecutivo, pero sí en las necesidades de gastos corrientes, unos gastos corrientes que por la situación lógica inflacionaria, por la situación del crecimiento de los precios, de nuevas necesidades que surgen cada día, exigen una mayor atención. Y, no nos llamemos a engaño, van a venir a este Parlamento, como decía en mi anterior intervención, una caterva de solicitudes de créditos extraordinarios para atender esas nuevas necesidades, necesidades de asistencia social, necesidades de todo tipo que todos nosotros conocemos perfectísimamente.*

*Yo no sé qué sensación le vamos a dar al administrado después que no somos capaces de responder con imaginación a este reto que supone el atender esas nuevas necesidades. Yo pienso si a lo mejor los contribuyentes van a decir que también se congelen sus aportaciones a los ingresos. Aun manteniendo de alguna manera los impuestos, lógicamente no se van a rebajar los impuestos pero el que haya ganado más a lo mejor resulta que dice que por qué si no se van a atender nuevas necesidades, por qué tiene él que atender con mayores aportaciones a unos ingresos que no van a requerirse para unos mayores gastos.*

*En fin, lo que estamos dando, fuera de esta disquisición que no deja de ser una pequeña broma, no cabe la menor duda que lo que sí vamos a permitir es que esta Diputación hasta que se disuelva y la próxima Diputación durante todo el año que viene tenga una completa y absoluta patente de inhibición. Por qué. Porque en cualquier momento, cuando se requiera su atención para algo, automáticamente podrá exhibir esa patente que nosotros le hemos dado esta tarde de que no tiene más medios, de que no tiene más posibilidades, de que está, ahora sí que está encorsetada por un presupuesto que es la prórroga del año anterior. Si lo que queríamos era esto, pues ya lo hemos conseguido. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sagredo.*

*Creo que quedan todavía el señor Clavería, señor Bueno, Viguria y Urralburu. El señor Clavería tiene la palabra.*

SR. CLAVERIA: *Señor Presidente, señorías, muy brevemente para explicar, no sé si puede ser una explicación de voto mi postura porque ésta la hemos dejado perfectamente clara en nuestra anterior intervención, pero, de todas maneras, sí que quiero puntualizar un aspecto importante. Y es que cuando el portavoz de UCD, en su intervención anterior se ha referido a nuestro Grupo, nos ha recordado cuál fue nuestra postura en el debate que tuvo lugar en el mes de diciembre del pasado año con relación también a los Presupuestos Generales de Navarra. Y si verdaderamente ha querido inferirnos una acusación de incoherencia política, ha logrado los efectos contrarios.*

*Nuestro Grupo Parlamentario ha sido consecuente siempre y en todo momento en lo que a materia presupuestaria se refiere. Y ha sido consecuente porque si rechazó los Presupuestos actualmente en vigor, si votamos en contra de ellos, también ahora votamos en contra del que se nos presenta, del proyecto que se está debatiendo hoy. Porque si malos eran los presupuestos anteriores, malos o peores son todavía los que actualmente se pretendía aprobar. Insistimos que el actual proyecto no es otra cosa que el continuismo de los anteriores y, lógicamente, si habíamos de ser lógicos con la postura mantenida antes y la que mantenemos ahora, teníamos que rechazarlos.*

*Nosotros confiamos en que el nuevo Gobierno y el Parlamento que salgan de las urnas en las próximas elecciones por voluntad popular, tengan la iniciativa y la libertad para establecer los presupuestos que crean más convenientes y en función de la importancia que tienen para el desarrollo de Navarra.*

*Nuestra postura —repito— no ha sido nunca la de la incoherencia sino todo lo contrario, una coherencia perfecta en su línea política que, año tras año, hemos venido manteniendo en esta materia y en otras que se han debatido en esta Cámara. Nosotros sí que deseamos un presupuesto para Navarra, naturalmente, pero si no se puede elaborar un presupuesto que tenga una fundamentación política, económica y financiera que analice todo el espectro de las necesidades reales de Navarra, naturalmente que no lo podemos aprobar porque no estamos por esa función que se ha venido manteniendo hasta ahora de exclusivo parcheo, de medidas coyunturales, de medidas circunstanciales que no conducen absolutamente a nada. Queremos un análisis en profundidad de la problemática económica que nos presenta todo ese abanico que la Comunidad Foral no está presentando*

*Por lo tanto, repito, y con esto voy a terminar, que lo que deseamos para Navarra es que mientras no se pueda ofrecer un presupuesto acorde con esas realidades que necesita Navarra, aunque no nos guste, prefiramos que se continúe con el presupuesto anterior hasta tanto que el nuevo Gobierno y el nuevo Parlamento puedan establecer uno verdaderamente real, coherente, analítico y consecuente con esas necesidades que nos ofrece la panorámica de Navarra y de los navarros y sus necesidades. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Clavería.*

*Al estar ausente de la sala el señor Bueno, tiene la palabra el señor Viguria.*

SR. VIGURIA: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, nosotros hemos votado a favor del dictamen justamente por las razones que han dado quienes trataban de salvar los presupuestos. Nadie ha dejado de decir que los presupuestos del 83 eran malos, nadie ha dejado de decir eso, todos lo han reconocido, y han dicho que en el 82 son malos, efectivamente. Y han dicho otra cosa, que, los próximos presupuestos no estarán antes de septiembre, con lo cual ganamos cuatro meses, porque parece lógico que el mal cuanto menos tiempo dure es mejor, ustedes lo han dicho. O sea, que si nosotros hubiésemos tenido alguna duda respecto de si debíamos mantener la postura que mantuvimos en la Comisión, nos habían convencido de que efectivamente no había razón para cambiarla. Cuanto menos dure la gripe es menos mala, y ésa es la cuestión.*

*Claro, cuando se habla aquí de que hay que mantener la división de poderes y yo digo que precisamente mediante esta votación ha quedado de manera clara, de modo muy manifiesto que no se confunden los ámbitos competenciales del ejecutivo con los del legislativo, y cuando en uso del derecho, y de alguna forma de la representación que ostentamos, votamos sí al dictamen, no se está haciendo el harakiri del Parlamento, sino que lo que está diciendo es que exige del ejecutivo que sepa hacer las cosas de manera que le sean aprobadas. Y cuando se dice que va a ocurrir una parálisis en la Administración —ya lo he dicho antes—, dependerá de cuál es la atención que sobre las necesidades navarras tiene el ejecutivo, que es el responsable de la Administración; no es el legislativo, el legislativo está para impulsar, para controlar, etc. Cuando se habla de que los ingresos pueden paralizarse, es desconocer que los ingresos no se paralizan porque sus leyes son sustantivas y no tienen el carácter temporal que tiene el presupuesto. Cuando se dice —exagerando yo he dicho aquella nota de carabineros y contrabandistas—, que no existe esa lucha, a quien eso afirma hay que recomendarle que lea, que lea y verá si la historia del parlamentarismo no es la historia de la fricción entre el pueblo, que trata de sujetar al ejecutivo desde los tiempos que imperaba la monarquía absoluta, y que se dé un paseo por los siglos XVII y XVIII de Inglaterra y las democracias europeas y verá cómo no mantiene eso. Eso es así de claro. Y cuando aquí se dice que cabe un compromiso desde esta tribuna entre el ejecutivo y el legislativo, los compromisos son los proyectos de norma. Otra cosa bien distinta es que se llegue a un acuerdo previo, pero en lo formal y aquí hay que hacer proyectos y hay que someterlos al veredicto del legislativo, que es quien ostenta la representación del pueblo soberano, y frente al pueblo soberano, con toda responsabilidad, los de UPN hemos rechazado los presupuestos. Y cuando se dice que no tenemos que dar cuenta a nadie, decimos que sí pero no a la Diputación sino al pueblo de Navarra, y que sepa cuál es nuestra actitud para que nos elija o no nos elija. Hay que jugar claro en la democracia, no hay que fingir la democracia, hay que practicarla de verdad, y en esa línea estamos nosotros. Y no hay que tener miedo, el pueblo de Navarra efectivamente es mayor y sabe distinguir entre un presupuesto hecho por políticos y un presupuesto administrativo. Y eso es lo que hemos padecido a lo largo de muchísimos años, un presupuesto en que unos pocos señores se ponían de acuerdo para hacernos pasar por lo que ellos querían, y, afortunadamente, aquel tiempo ha terminado. Y ésa es nuestra función, con plena responsabilidad. Y cuando se dice que los mismos Grupos van a votar sí o no los proyectos del mismo ejecutivo, dependerá del carácter que tengan. Porque si hay necesidad de un puente, nadie se negará a aprobar un presupuesto para un puente.*

*Eso sí, distinta cuestión es cómo se aplican los créditos en temas como la sanidad, la educación, etcétera. Sí que hay política y la queremos mantener nosotros la nuestra y respetamos que los señores del PSOE mantengan la suya. Y esa es la liz y el reto de la democracia: o se acepta en todas sus consecuencias, o estaremos fingiendo democracia y ya está bien de ficción y de apaños y de enredos. Hay que*

*hablar con claridad al pueblo y ésta es nuestra actitud, con plena responsabilidad y el pueblo nos tomará cuenta. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Viguria.*

*Termina el señor Urralburu el turno de explicación de voto.*

SR. URRALBURU: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, en un tono más suave que lo que acaba de hacer el señor Viguria, voy a explicar por qué no hemos modificado nuestra posición y hemos seguido manteniendo la necesidad de la devolución de los presupuestos. Porque ha habido argumentos que, si hubieran sido ciertos, hubieran debido modificar nuestra actitud, que siempre ha estado caracterizada por la máxima responsabilidad.*

*Se nos ha querido decir que, en definitiva, si rechazábamos el proyecto de presupuestos del año 83 estábamos aprobando el proyecto de presupuestos del año 82. Y ésa es una verdad a medias y como toda verdad a medias contiene una gran dosis de falsedad porque hay que explicar con los números lo que esa decisión lleva consigo.*

*La prórroga del presupuesto del año 82 significa adquirir compromisos de gasto por no más de 24.000 millones de pesetas, lo cual significa liberar de un mal gasto respecto al proyecto de presupuestos que la Diputación había presentado cerca o más de 15.000 millones de pesetas que deben decidirse de acuerdo con orientaciones políticas diversas a las que han existido porque no han existido. Y a mí en el tono favorable en el que ha intervenido el señor Ponente de Hacienda, dando cuenta de que en el capítulo de ingresos al 1 de diciembre estábamos al 95 % de los cobros, me hubiera gustado oír a qué altura de gasto estábamos a la misma fecha del año 82, porque, si mis informaciones no son inexactas, me da la impresión de que estábamos a no más del 60 % de la ejecución del presupuesto. Y algunos señores Diputados que han intervenido, aunque con el «nos» creo que de carácter mayestático a título personal, diciendo que están en contra pero luego no demostrándolo, etc., etc., incluso en su propia cartera, la de Industria, se podrían sonrojar mucho más si nos dieran la información suficiente para saber cómo está la ejecución de esa partida presupuestaria cuando estamos asistiendo pasivamente a la caída del empleo precisamente en el sector industrial.*

*Se ha dicho que los ayuntamientos quedan gravemente presionados. Pero ¿cómo puede ser eso si precisamente este proyecto presupuestario calificaba a la baja los ingresos que debían tener de la Hacienda de Navarra los ayuntamientos de Navarra?, que al menos tienen garantizados los que tuvieron en el año 1982 y, en todo caso, en previsión, los que se puedan aprobar para complementar el último trimestre del año 83. No ha habido ninguna razón suficiente que demostrara que es bueno gastar 10.000 ó 15.000 millones más, sabiendo todos que se gastan mal. Y para gastar mal, mi Grupo preferiría que hiciéramos números y viéramos que tenemos 27.000 desempleados y que si no sabemos gastar bien, repartamos en pensiones de desempleo esos 15.000 millones que queremos despilfarrar en una decisión de la que nadie se siente responsable, porque no hay ningún grupo político que diga que estos presupuestos tienen algún tipo de orientación económica. Y yo no he querido engañar diciendo que muy probablemente en el año 83, si tenemos la responsabilidad de gobernar, no vamos a presentar un presupuesto para el propio año, sino que vamos a presentar en el año 83 para el último trimestre el proyecto económico del tercer trimestre y de todo el año 84, y no habremos perdido nada sino que habremos ganado 15.000 millones de despilfarro que hay que orientar mejor.*

*Y decir que por esto el Parlamento se hace el harakiri o se da por autodisuelto, es una falsedad alarmante. Porque no es lo mismo discutir la ley de la Cámara de Comptos, o discutir cualquier tipo de ley que tomar la decisión a la ligera sobre 15.000 millones de pesetas, que yo no sé si los señores Parlamentarios que hablan en este sentido tienen el sentido económico de lo que esa cifra tan importante significa.*

*El señor Ponente de Hacienda ha dicho que no más del 5 o el 10 % de los presupuestos es liberable para otras orientaciones económicas, o al menos eso le he querido yo entender en la primera intervención. Estoy convencido de que con una política dura de saneamiento de gasto público, con una política en la cual habrá que ir a una reducción considerable sobre todo de aquellos gastos a los que el Estado ya atiende con una reglamentación específica, y, desde luego, con un equipo de gobierno que tenga la voluntad de explicar a los ciudadanos de Navarra que tenemos una crisis grave pero que podemos elegir cómo gastar el dinero de acuerdo con unos objetivos económicos, por lo menos lo que significaba de incremento —y eran 8.000 millones de pesetas— del presupuesto proyectado para el 83 del aprobado para el 82, hay una decisión política importante. Y a título de ejemplo sólo diré que, por ejemplo, en política industrial —y mirando ahora la memoria— veía que se consignaban más de 400 millones para nuevos suelos industriales, cuando uno tiene noticia de que no hay tanta demanda de nuevos suelos industriales, sino que parece que hay más demanda de financiación a las empresas y entonces se podría ir a algún tipo de programa con las entidades de crédito de concertación, a la baja de los intereses, que de alguna manera sirvieran para liberar ese tipo de situaciones de gravedad de la crisis en el sector industrial.*

*Y podríamos ir por todos los capítulos de gasto que incentivan directamente la economía y vería-*

*mos cómo los propios departamentos de Hacienda —y lo sabe muy bien el señor Ponente— tienen el convencimiento que allá donde se puede hacer una carretera de 8 metros se sigue haciendo una carretera de 12 metros, y eso significa despilfarrar dinero. Y estoy convencido de que no es ésta la responsabilidad del señor Ponente de Hacienda, la responsabilidad personal, individual, pero que es una responsabilidad que nos afecta a todos y no podemos consentir que tan a la ligera se diga que es bueno gastar, sin el convencimiento de que el gasto está bien orientado, 15.000 millones nuevos de pesetas, sabiendo que nos jugamos el salir de la crisis con mayor o menor pesadez, con mayor o menor justicia.*

*Estas han sido, y perdón por el alargamiento, las razones que nos han hecho mantener la misma posición que ya tuvimos al considerar inicialmente los presupuestos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Urralburu.*

---

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre financiación de deudas de las Corporaciones Locales al 31 de diciembre de 1981.**

SR. PRESIDENTE: *Y como sus señorías se han tomado el descanso por su cuenta, vamos a continuar con el punto segundo del orden del día que es: «Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre financiación de deudas de las Corporaciones Locales al 31 de diciembre de 1981». No hay ninguna enmienda ni voto particular que se mantenga. El Dictamen lo tienen ustedes en el número 53 del* Boletín Oficial, *página 2.*

*Y como se trata de un debate a la totalidad, abrimos el turno a favor primero y el turno en contra después y pasamos a votar. ¿Para turno a favor?* (PAUSA): *señores Gurrea, Del Castillo y Esquisábel. El señor Del Castillo, por UPN, tiene la palabra.*

SR. DEL CASTILLO: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, nuestro Grupo «Unión del Pueblo Navarro», ante el Proyecto de Ley Foral sobre la financiación de las deudas de las Corporaciones Locales al 31 de diciembre de 1981, en el debate en Comisión se opuso a la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista, precisamente porque opinamos que en el Proyecto se contemplaban unos supuestos razonables, con los cuales los ayuntamientos y concejos pueden formular y aprobar presupuestos extraordinarios para liquidar las deudas adquiridas o legalmente devengadas por los mismos en los años 80 y 81.*

*Y especialmente apoyamos este proyecto porque sabemos que la gran parte de estos déficits en estos años se han venido produciendo desde la equiparación de los funcionarios municipales a los provinciales. Las Corporaciones reconocieron debidamente esta equiparación, aunque tal acuerdo —y aquí podríamos hablar algo que se apunta en la norma como un convenio colectivo— no estaba previsto presupuestariamente en dichas entidades.*

*Efectivamente, no estamos en absoluto de acuerdo en primar la ilegalidad, como apuntan los socialistas en su enmienda, y apoyando este dictamen no la primamos. Espero que tampoco estemos dispuestos a ayudar a unos pocos ayuntamientos que con el dinero de todos los navarros tal vez hayan gastado con la alegría que todos quisiéramos gastar cuando no tenían la certeza de que sus ingresos para esos gastos no los tenían seguros y además eran imprescindibles. De lo contrario, forzosamente tendrían que producirse los déficits que después y ahora piden queden liberados.*

*Por lo tanto, para esos gastos de naturaleza obligatoria y común a todos los municipios de Navarra, estimamos correcto que por la Dirección de Administración Municipal se conceda un crédito extraordinario de 150 millones de pesetas y se sujeten a la forma y condiciones que determina la Diputación Foral, según las circunstancias de cada municipio y las necesidades y atenciones de naturaleza obligatoria, y por eso vamos a apoyar este dictamen.*

*No obstante, y por otro lado, este Grupo Parlamentario insta con fuerza una vez más al ejecutivo que agilice y se dé eficacia a esa aplicación de la norma aprobada unánimemente por este Parlamento para que de inmediato lleguen ya a todos los ayuntamientos y concejos la parte de fondos que les corresponden y podamos todas las entidades locales realizar y cerrar bien y sin déficits los presupuestos del actual año 1982. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Castillo, portavoz de UPN.*

*A continuación el señor Gurrea, portavoz de UCD, tiene la palabra.*

SR. GURREA: *Señor Presidente, señorías, el hecho de que en este proyecto no figura ninguna enmienda ni voto particular puede dar la impresión de que es una especie de paseo que de alguna forma relevaría de hacer una intervención de aclaración o de matización de cuáles son los supuestos en los que se basa el voto afirmativo de nuestro Grupo Parlamentario.*

*Pero sus señorías tienen el derecho de conocer qué es lo que en definitiva se trajina alrededor de este proyecto de norma y cuáles son las razones por las que nuestro Grupo en Comisión tuvo que*

*votar en contra de una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista, aunque luego se transformó en unas enmiendas particulares, en unas enmiendas al articulado, para discrepar o para dejar claro nuestra discrepancia sobre el aspecto que proponía incluir concretamente el Grupo Socialista en Comisión.*

*El proyecto contempla un programa para atender la financiación de deudas asumidas por los ayuntamientos navarros entre el 31 de diciembre del 79 y 31 de diciembre del 81. Es, o quiere ser un paralelo a lo que ya en los ayuntamientos de régimen común se estableció para atender los problemas, los desajustes que en el cambio de sistema, en el sistema autoritario de la Administración anterior al régimen democrático, se habían producido en los ayuntamientos.*

*En Navarra, a su debido tiempo, el Parlamento aprobó un proyecto de norma en el que se establecía un crédito similar a éste, de menor cuantía, que permitía atender estas deudas producidas en los ayuntamientos por la atención de materias o asuntos de naturaleza obligatoria.*

*En Comisión el Grupo Socialista pretendió que, con cargo a este proyecto de norma, se atendieran no solamente las deudas asumidas sino todos los déficits producidos en los ayuntamientos. Y quiero aclarar que nosotros entendemos como dos conceptos totalmente distintos lo que es la asunción de una deuda y lo que es la asunción de un déficit. En principio, porque, tal como se planteaba la enmienda socialista, lo que se estaba estableciendo es una barrera peligrosa entre lo que pueden ser ayuntamientos más espabilados a ayuntamientos más conservadores en cuanto al manejo de los asuntos económicos.*

*Aquí a nadie le descubriremos ningún mediterráneo si le decimos que hay ayuntamientos que han venido siguiendo la política de formalizar unos presupuestos equilibrados a base de presionar más allá de lo razonable las aportaciones de ingreso. En otro sentido, se han establecido como ingresos, ingresos a percibir en cada ejercicio, cantidades ficticias que luego no se recaudan y que, por lo tanto, al final del ejercicio económico dejan la muestra de un déficit que puede ser tanto más importante cuanto mayor sea el atrevimiento en el momento de aprobar esos presupuestos.*

*Nosotros creemos que no sería justo, por los ayuntamientos que son de alguna forma más prudentes a la hora de calcular sus presupuestos, el que este Parlamento aprobara un proyecto de norma por el que se asumieran absolutamente todos los déficits de los ayuntamientos. Y, en ese sentido, el proyecto de norma, al aclarar que no son los déficits lo que asumen sino las deudas que por resolver problemas de naturaleza obligatoria se hayan podido asumir, esa distinción es la que a nosotros nos permite aprobar este proyecto de norma. Nosotros pensamos que tal como está planteado, se nos puede decir que hay pocos ayuntamientos que tengan deudas de estas características y ello lo único que querría decir es que los ayuntamientos de Navarra no han sufrido en las mismas medidas los inconvenientes que se han sufrido en otras haciendas locales y que no ha habido lugar a asumir deudas de la naturaleza que contempla este proyecto.*

*Por otra parte, nosotros entendemos, como aquí se ha expuesto anteriormente por el portavoz de «Unión del Pueblo Navarro», que pueden ser perfectamente acogidos a lo que es este proyecto de norma los desajustes presupuestarios que se hayan producido por un mal cálculo en el costo de las repercusiones económicas que las equiparaciones de los funcionarios municipales con los funcionarios forales se han producido en el año 82. Y también cabe por lo menos discutir si encajan en este proyecto de norma, que a nuestro juicio es positivo, es decir, creemos que sí encajan aquellos desajustes, aquellas deudas producidas por asumir gastos como son los procedentes de concentraciones escolares.*

*En cualquier caso, corresponderá a la Diputación, como así se prevé en las disposiciones adicionales y transitorias del proyecto de norma, establecer qué tipo de deudas producidas por la realización de materias de naturaleza obligatoria deben cubrirse o no deben cubrirse con el importe de los 150 millones. En el caso, creemos que poco probable, de que el importe de las deudas por estos conceptos superara los 150 millones, nuestro Grupo, y supongo que los Grupos Parlamentarios restantes, estarían bien dispuestos a aumentar la dotación de la partida presupuestaria. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea.*

*El señor Esquisábel, miembro del Grupo Mixto, termina este turno a favor del dictamen de la Cámara de Asuntos Municipales.*

SR. ESQUISABEL: *Señor Presidente, señora, señores Parlamentarios, haciendo uso del parlamentarismo posible y vigente en un Estado de Derecho, aunque puede ser que alguien confunda con una situación anterior, y sin fingimientos democráticos porque en algunos casos son claros y en otros al menos caben dudas..., digo que haciendo uso del parlamentarismo, voy a meterme a hacer unos breves comentarios sobre la ley foral sobre financiación de deudas de las corporaciones locales al 31 de diciembre del 82.*

*Nadie pretende ni quiere yugular la vida municipal porque entendemos que es absolutamente necesaria en una posible y eficaz estructura administrativa. Por eso estamos de acuerdo en dar la aprobación a este dictamen, a esta ley foral. Pero todos, en ciudades y pueblos, grandes y pequeños, vemos y comentamos a diario cómo se han incrementado gastos municipales y en muchos ca-*

*sos sin demasiados criterios de aplicación y en muchos otros casos con pocos controles. Ejemplos creo que en este mismo momento tenemos todos «in mente». Por eso debe imponerse el realismo.*

*Se saldan y se liquidan deudas anteriores, pero esto será eficaz en tanto en cuanto nos ajustemos a un gasto disciplinado y medido. Si caemos en una administración, como en algunos casos puede parecer, de opulencia, nos veremos o se verán quienes aquí estén aprobando dentro de un año una nueva ley foral de liquidación de deudas. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Esquisábel.*

*Abrimos el turno en contra* (PAUSA): *piden la palabra los señores Balduz y Zufía. El señor Balduz, como portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra.*

SR. BALDUZ: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, otra vez aquí en este Parlamento que, según Parlamentarios que me han precedido, parece que se autodisuelve. Yo creo que lo que hay que autodisolver serían los ayuntamientos. Vamos a ver si nos aclaramos un poco.*

*Se ha dicho también por otro Parlamentario que me ha precedido, el atrevimiento de algunos ayuntamientos que se gastan el dinero, se conoce por la ventana, sin ningún control, sin ninguna garantía de sus ciudadanos y se conoce que en cosas que los ciudadanos no se enteran. Yo diría el atrevimiento de este Parlamento porque la discusión anterior del presupuesto, me he estado dando cuenta que no sé si sabemos y nos damos cuenta que existen ayuntamientos en esta región nuestra, en esta Comunidad Foral de Navarra, porque prorrogar los presupuestos significa que las transferencias a los ayuntamientos navarros del 82 eran 4.482 millones y en ese proyecto que no se ha aprobado, a Dios gracias, iban 4.080 millones, 400 menos. Y además otra cosa más importante y es que aunque se prorrogue el presupuesto los ingresos van a aumentar, entre otras cosas simplemente por el poder adquisitivo de la inflación. Luego al final se repartirá más dinero y yo no creo que se dé a ningún ayuntamiento porque estamos en el 82 con un presupuesto aprobado para el 82 —no hablo del 83— y todavía los ayuntamientos estamos cobrando «a cuenta» y faltan cuatro días para que termine el año 82, y esto no es formalidad y se sigue sin enterarse este Parlamento de que existen ayuntamientos.*

*Bueno, pero como se ha dicho que nuestra enmienda a la totalidad, que realmente no la hemos mantenido porque como hubo un problema ya en Comisión para tratarla como enmienda «in voce» al articulado, bien que es cierto con un error burocrático y administrativo, para que nadie nos dijera que no era correcta mantenerla no la hemos mantenido, pero voy a comentarla en relación con el dictamen, que es el mismo que el proyecto, ha pasado por la Comisión sin tocarlo ni mancharlo, y lo que decía la enmienda alternativa que no de totalidad del Partido Socialista.*

*El proyecto tiene —me imagino que sus señorías lo habrán leído— cuatro artículos y dos disposiciones finales. Y la enmienda del Partido Socialista tenía dos artículos únicos. El artículo 1.° del proyecto y del dictamen que se somete a la aprobación de esta Cámara dice que los ayuntamientos de Navarra podrán formular presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas asumidas o legalmente devengadas del 80 y el 81, para que nadie se arme líos con las fechas. Pero es que después aclara y dice: «deudas que procediendo de gastos de prestación de servicios de naturaleza obligatoria». ¿Para mí ciudadano qué es un gasto de naturaleza obligatoria?, y eso todavía no se ha contestado en este Parlamento porque parece que sólo gastamos en fiestas. «O de personal como consecuencia de sentencias judiciales o convenios, no tengan otro encaje presupuestario —luego, es que estamos haciendo mal los presupuestos— y se reconozcan debidamente por la Corporación». Nosotros decíamos que se hicieran esos presupuestos de liquidación de deudas y que luego Diputación formulase en qué forma y condiciones se iban a aceptar y aprobar esos presupuestos de liquidación de deudas. Artículo 1.°.*

*En el artículo 2.° del texto del dictamen, del proyecto, se dice que no se incluirán una serie de cosas. Pues muy bien, que no se incluyan, nadie pretende que se incluyan estas cosas que están aquí, pero ¡ojo!, con el apartado a) que dice: «los gastos de naturaleza no obligatoria». Y estamos en lo mismo, para un ciudadano ¿qué es obligatorio?, ¿un banco, una farola, un jardín, los baches, una acera?, ¿es o no es obligatorio eso? En el RAMN están muy claras las competencias de los ayuntamientos, lo que no está tan claro es los dineros para pagar esas competencias. Naturalmente de este artículo 2.° nosotros no decíamos nada, quitarlo, suprimirlo, que era lo correcto.*

*Pero el artículo 3.°, que nosotros hacíamos una alternativa con el artículo 2 de nuestra enmienda, el del texto que se somete a aprobación y que, por lo que parece, por lo que me ha precedido, parece que se va a aprobar, dice: «Para atender a esa financiación...». No dice cómo: a fondo perdido, se bonifican los intereses, el 25 por 100, cómo se va a financiar. No se dice, cuando en el régimen común —que luego me enteré— se especificaba y muy clarito además. Bueno, pues dice que se dará la concesión de un crédito de 150 millones. Y por qué 150 y no 500 ó 5. Porque yo quiero recordar a esta Cámara que precisamente este proyecto está aquí a instancias de una moción del Partido Socialista Obrero Español y que ya este mismo Parlamento aprobó otra, y recuerdo la fecha, allá por el 10 de diciembre del 80, también a instancias de otra moción nuestra, por otra liquidación de deu-*

*das al 31 de diciembre del 79, y lo que se ha gastado Diputación en esa liquidación de deudas no ha llegado a 50 millones, y eran déficits de otras corporaciones no democráticas. Yo no entiendo por qué la cifra mágica de 150, en base a qué estudios.*

*Nosotros, en nuestra enmienda, decíamos que la Diputación formulara una propuesta de financiación, una propuesta de financiación sin dinero, sino qué se iba a pagar a fondo perdido, bonificando intereses y en la cantidad que surgiera de los presupuestos aprobados. ¿Por qué 150 millones? No lo entiende nadie, yo creo que ni los que lo van a aprobar.*

*Pero es que aún es más peligroso el artículo 4 y yo no sé si ustedes lo han leído, lo voy a leer entero el artículo 4 del proyecto: «La Diputación Foral establecerá, con carácter general, las condiciones especiales de liquidación de deudas contraídas por los Ayuntamientos y Concejos con la Hacienda de Navarra». Ahí es nada, aquí ya no del 80 y del 81 sino de los ayuntamientos a pagar todo lo que le deben a la Diputación Foral de Navarra. Curioso, muy curioso esto. Yo no me niego a pagar las deudas que tengan los ayuntamientos de Navarra con la Hacienda Foral pero habrá que hacer un planing, no de repente, porque, desde luego, con 150 millones no les llega ni para el ayuntamiento de Cabanillas, si pretende la Diputación cobrarse de estos 150 millones las deudas con la Diputación Foral.*

*En cualquiera de los casos, quiero recordar a este Parlamento las cuatro cosas que hemos hecho por los ayuntamientos.*

*El 28 de diciembre del 79 se aprobaba el tan cacareado Plan de Acción Comunitaria, 1.500 millones. Pues muy bien, eran unas inversiones que se han hecho, no han parado el paro, el paro ha aumentado y ahí sí que se hicieron obras totalmente innecesarias, pero esas eran inversiones, no eran transferencias ordinarias. Y lo aprobó este Parlamento.*

*El 2 de julio del 80 se aprobaban unas medidas urgentes, qué casualidad, también de una moción socialista, y se aprobó un fondo que nosotros no lo aprobamos porque era regalar dinero a lo tonto, 1.278 millones, en el 80.*

*Y curiosamente nosotros exigimos ahora, un presupuesto de liquidación de deudas y de déficits porque en el 81 no hemos cobrado un duro, pero ni un duro. Y en cambio en el 80 los ayuntamientos cobraron, mal o bien, 1.278 millones; en el 81 ni una peseta. Luego algo pasa, ¿o es que los ayuntamientos tienen menos necesidades en el 81?*

*El 10 de diciembre del 80 se aprueba una liquidación de deudas por la que, ya he dicho, Diputación no ha llegado ni a 50 millones lo que se ha gastado, pero éstas eran anteriores a diciembre del 79, de las otras corporaciones no democráticas.*

*Y finalmente, el 2 de julio del 81 la tan cacareada Reforma de las Haciendas Locales, que, por cierto, menos mal que se ha devuelto el proyecto al corral porque sino es que ni se llega a cumplir. Sin hacer todavía esta reforma de las haciendas locales, el apartado más importante eran las transferencias o la participación de los ayuntamientos en los impuestos directos e indirectos, esto aún no ha empezado a funcionar, aún no ha empezado a funcionar. Y ya en el presupuesto, proyecto para el 83, se cercenaban los impuestos directos del 45 al 30 por 100. Y es que en el 81 se aprobó la norma de la reforma de las haciendas locales pero no entra en vigor hasta el 1 de enero del 83, y se han pasado dos años, 81 y 82, y ni un duro y en el 82 «a cuenta».*

*Desde luego, la verdad es que será curioso la próxima campaña de las elecciones locales, a ver quién defiende a los ayuntamientos. Yo diría que hay mucho atrevimiento en esta Cámara. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

*El señor Zufía para terminar el turno en contra del punto 2.°.*

SR. ZUFIA: *Mi postura en la Comisión fue la de considerar que el proyecto de ley que se nos enviaba era enormemente restrictivo porque únicamente comprendía —y ya se ha dicho aquí— las deudas asumidas o legalmente devengadas que procediesen de gastos de prestación de servicios de naturaleza obligatoria o de personal como consecuencia de sentencias judiciales o convenios colectivos.*

*Pues bien, durante los años 80 y 81 estábamos en este Parlamento primero dando vueltas a la Norma de la reforma de las Haciendas Locales y después dando vueltas al fondo de participación de los ayuntamientos en los Presupuestos Generales de Navarra, expectativas, por lo tanto, para los ayuntamientos que, por otra parte, no tenían los medios mínimos necesarios para cubrir sus necesidades y que, por otra parte, insisto, se estaban creando unas expectativas.*

*La realidad es que, al parecer, existen ayuntamientos que cerraron esos dos ejercicios del 80 y del 81 con déficit, y que no nos basta con decir ahora que, bueno, que quizás se excedieran en su optimismo, que quizás presupuestaran con demasiada alegría. La realidad es que hay unos hechos que están ahí y que hay que tratar de darle solución porque estábamos atravesando una etapa transitoria en la que —insisto— se estaban creando unas expectativas a través de los debates parlamentarios pero que no llegaron a hacerse realidad hasta enero del 82.*

*Por eso, ante la enmienda presentada por el Partido Socialista —ya se ha aclarado que aunque dijera enmienda a la totalidad no trataba de devolver el proyecto sino trataba de dar una nueva redacción—, me pareció que era mucho más opor-*

*tuno, primero para que todos los ayuntamientos pudiesen presentar ese presupuesto extraordinario, en el que se viera exactamente cuál era la situación, cuál eran las causas y que la Diputación viera la manera de financiar; no se hablaba en esa enmienda de subvención, se hablaba de financiación. Por lo tanto, según cuál fuese la naturaleza del gasto, según cuál fuese la causa, se podía haber orientado hacia un préstamo a largo plazo o a medio plazo, o se podía haber orientado hacia una subvención.*

*La realidad es que, por los mismos criterios que aquí se han expuesto en favor del dictamen, la Comisión no aprobó esta enmienda alternativa.*

*Yo, insisto, creo que es un error, creo que debía haber tenido la Diputación por lo menos esta posibilidad de contemplar cuál era la situación exacta y de tratar de resolverlo, una situación que —ya digo— procederá de las causas o por las razones que sean pero que está ahí y que mediante esta financiación en estos dos términos se debía de haber cubierto y dejar ya a los ayuntamientos, a partir del 1 de enero del 83, que se desenvuelvan con los nuevos medios que la Norma de Reforma de las Haciendas Locales prevé.*

*Por eso, como la enmienda del Partido Socialista no ha sido mantenida, mi voto será de abstención al proyecto de ley foral porque mejor será esto que viene aquí, que será muy poco, que nada.*

*Y sí quería aclarar a la intervención anterior que, efectivamente, el presupuesto que ha sido rechazado, el presupuesto general contempla la misma cifra de fondo de participación que la del año 82, exactametne la misma, aunque después en la distribución del 70 ó el 30 por 100 haya una variación. Y que yo lo que he dicho aquí es que las enmiendas presentadas por la mayor parte de los Grupos, por supuesto por la mayoría absoluta, que representaban la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, era de respetar la Norma de Reforma de las Haciendas Locales, con lo que la diferencia entre las cifras consignadas en el presupuesto del 82 —que es el que se prorroga porque son ingresos previstos, no son ingresos realizados— y la cifra que hubiera dado como resultado la aprobación de las enmiendas presentadas por la mayoría da un déficit para los ayuntamientos, una menor participación de los ayuntamientos en 1.103 millones.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Zufía.*

*Vamos a votar el dictamen que acaba de debatirse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Que se abstienen?* (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 25; en contra, 10; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el dictamen relativo al Proyecto de Ley Foral sobre financiación de deudas de las Corporaciones Locales al 31 de diciembre de 1981.*

---

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre actualización para 1983 de las asignaciones a los miembros electivos de las Entidades Locales de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Y pasamos al «debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales sobre actualización para 1983 de las asignaciones a los miembros electivos de las Entidades Locales de Navarra», cuyo Dictamen se encuentra en la página 2 del número 53 del Boletín del Parlamento.*

*Abrimos de nuevo el turno a la totalidad a favor* (PAUSA): *señores Zubillaga, Basterra y Alava. El señor Alava, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.*

SR. ALAVA: *Señor Presidente, por la brevedad de la intervención...*

SR. PRESIDENTE: *Puede hacerlo desde ahí.*

SR. ALAVA: *Es solamente para decir que la razón de estas asignaciones a los corporativos ya se han fijado por anteriores debates, en los cuales se han actualizado y se fijaron las asignaciones de estos corporativos.*

*Solamente querría insistir en el aspecto que tienen estas asignaciones de compensación a horas no trabajadas en las empresas en las que prestan servicios, o bien en una dedicación especial a estos menesteres. Es solamente en base a esa compensación por horas no trabajadas, que creemos también, por otra parte, que no deben soportar las empresa, sino que debe ser a cargo de los ayuntamientos; es por lo que nosotros somos favorables a esta actualización de las prestaciones que se dan a los corporativos locales.*

*Solamente para esto y para decir que nos parecen unas razones muy claras y que son obvias y que esperamos que todos los Grupos estén de acuerdo, aun cuando en pasadas ocasiones algún grupo todavía no ha caído en esto y siempre muestra su reticencia en este asunto. Nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alava, portavoz del Grupo Socialista.*

*A continuación el señor Basterra, portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en turno a favor del dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales.*

SR. BASTERRA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, nuestro Grupo en este tema de las asignaciones a los miembros electivos de las entidades locales de Navarra desde su primer planteamiento estuvimos de acuerdo en el principio de igualdad de oportunidades y, por tanto, de ninguna manera tiene que ser la disponibilidad económica la que condicione para poder ejercer un cargo en los ayuntamientos o concejos. Pero estimamos también, desde el principio, que las mismas asignaciones no tuvieran el carácter de irrenunciables.*

*Por tanto, excepto en muy determinadas localidades donde la dedicación tiene que ser plena, defendemos la libertad personal y corporativa de los miembros que componen las corporaciones. Por ello, sin querer condenar a nadie a cobrar o no cobrar, estamos seguros que, según puedan ser los quebrantos económicos o dificultades de los concejales en todos los ayuntamientos y con las necesidades concretas de sus miembros, se establecerán las partidas presupuestarias para cubrir esas necesidades, tanto de asignaciones como de gastos de representación. Por todo lo dicho, nuestro voto va a ser de abstención.*

*Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Basterra.*

*El señor Zubillaga, por el grupo de Unión de Centro Democrático.*

SR. ZUBILLAGA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, brevemente puesto que el asunto, además habiendo sido precedido por otros compañeros, no da para más, quisiera resaltar brevemente dos aspectos esenciales de este proyecto de ley.*

*En principio, y es comentario de la calle, muy a tono —digamos— con la disconformidad de este Parlamento de hoy día, y es que cuando se habla de subida de sueldos hay conformidad absoluta. Yo creo que precisamente hay que quitar este carácter de sueldo, estamos hablando precisamente de posibilitar a todo el mundo esa participación directa en esa difícil tarea de llevar adelante los problemas diarios del entorno en el que vivimos. Es conjugar en perfecta armonía la gratuidad del cargo con la percepción de asignaciones que permitan participar a sectores que han de verse limitados —digamos— por su participación en el mundo laboral.*

*Yo tendría que sacar un cuarto a espadas en relación de todo este problema, centenares de concejales y concejantes y alcaldes, en el sentido que son las personas que auténticamente están dando la cara en el problema diario, se bajan de la ley y se van a su aplicación, es en los pueblos donde están los problemas y, efectivamente, está habiendo un auténtico ejemplo de dedicación y de entrega.*

*Es lógico que si seguimos la pauta de años anteriores en que ha habido unanimidad y en apoyar estos incrementos en concepto de percepción no salarial sino de ayuda precisamente a ese tiempo extra que se dedica y que muchas veces lo tenemos que ver mutilado de nuestras propias empresas. Para subsanar esto se propone una escala, y yo quisiera plantear a la Mesa si está correctamente redactado el artículo porque precisamente el artículo 1.° nos habla de una escala válida para el año 83, la que dice que estas percepciones serían, hablando del número de habitantes, equis pesetas por residentes, pues hasta 500 habitantes, 539; de 501 a 1.000, 404; de 1.001 a 2.000, 337, etc., etc. Sin embargo, si leemos el artículo 2, «la escala contenida en el apartado 2 del artículo 2.° de la norma mencionada quedará actualizada para el año 83, de conformidad con lo aue seguidamente se expresa», y vuelve a decir: hasta 500 habitantes, 377. ¿Se debe entender que esta actualización es rebajar esos presupuestos? Yo quiero entender, si no que me rectifique la Mesa, que se habla en este segundo apartado de la escala anterior, que la válida es la primera y, por lo tanto, quedaría definitivamente de la siguiente manera: de hasta 500 habitantes sería la escala anterior, la del artículo 2.°, 377 más 162; de 501 hasta 1.000, de 283 pasaríamos a 404, 337, 269, etc. etc.; en cuyo caso y si eso es así creo que habría que corregir a efectos por lo menos de redacción.*

*Nada más. No quisiera mas que profundizar un poco más en el tema, sobre todo para evitar esos comentarios que decía al principio de que en cuanto se habla de sueldos todos estamos de acuerdo. Yo creo que hay que hacer un reconocimiento expreso de la labor, de la dedicación de estas personas y que hay que evitar de una vez por siempre ese comentario de que el que a estos puestos acude es porque quiere cobrar. Yo creo que han llegado los tiempos en los que todo el mundo es libre de poder participar y de poder acceder a esos puestos; las elecciones están muy próximas y yo invito a que participe yendo a esos puestos todo el mundo. Yo sería más partidario incluso todavía de que fuera obligatorio el pasar por esos puestos de la Administración, porque nos darían una clara conciencia a la hora de considerarnos como tributarios y, sobre todo, a la hora de efectuar ciertos comentarios.*

*Nuestro Grupo, en consecuencia, votará a favor del dictamen.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zubillaga.*

*¿Para turno en contra?* (PAUSA). *No hay turno en contra.*

*Vamos a pasar a la votación del dictamen.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Que votan en contra?* (PAUSA.)

*¿Que se abstienen?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 26; en contra, nadie; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Queda así aprobado el dictamen sobre actualización para 1983 de las asignaciones a los miembros electivos de las Corporaciones Locales de Navarra.*

---

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre agrupación de determinados Ayuntamientos para servirse de un solo Secretario.**

SR. PRESIDENTE: *Y terminamos la sesión de hoy con el punto cuarto, que es el «debate y votación del Dictamen aprobado por la misma Cámara en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre agrupación de determinados Ayuntamientos para servirse de un solo Secretario».*

*Abrimos el turno a la totalidad ¿a favor?* (PAUSA): *señores Gurrea, Alava, Bueno y Del Castillo. El señor Alava, por tanto, del Grupo Socialista, tiene la palabra.*

SR. ALAVA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, el Proyecto de Ley para agrupar Ayuntamientos y servirse de un solo Secretario ya se debatió anteriormente, siendo rechazado por entender esta Cámara que no se había consultado a los Ayuntamientos suficientemente sobre un tema que tan directamente les atañía. En aquella ocasión y ante el proyecto llovieron los escritos dirigidos a esta Cámara por Ayuntamientos y entes locales que no estaban de acuerdo con la solución que se proponía, por lo que el proyecto se devolvió, entendiendo que se debían de realizar consultas y estudios con la participación mucho más amplia de todos los Ayuntamientos afectados, para dar una solución que no entrase en colisión con la autonomía que se debe a estos entes locales.*

*En esta ocasión, como se trata de unas agrupaciones voluntariamente aceptadas por los Ayuntamientos interesados, esta Cámara, o al menos el Grupo Socialista, va a apoyar esta Ley Foral porque entendemos que respetamos el derecho a la autonomía municipal y al mismo tiempo facilitamos una economía a las haciendas de estos municipios. Nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Alava.*

*El señor Del Castillo, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra .*

SR. DEL CASTILLO: *Si me permite la Presidencia, desde el escaño, dada la brevedad de la intervención, para decir que efectivamente nosotros estamos a favor de este Proyecto de Ley Foral, en el que se trata de las agrupaciones de Ayuntamientos a efectos de servirse de un Secretario, y lo estamos precisamente porque aquí sí que se da de pleno la autonomía y el mutuo acuerdo de los Ayuntamientos y que por propia y expresa decisión de los mismos estas agrupaciones han llegado al Parlamento y en la Cámara de Asuntos Municipales nos pusimos de acuerdo e incluso hubo unanimidad para que cuantas agrupaciones fuesen determinadas por las mismas entidades locales, nosotros daríamos siempre nuestra aprobación. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Castillo.*

*El señor Gurrea, como portavoz centrista, tiene la palabra.*

SR. GURREA: *Si me permite el señor Presidente hacerlo desde el escaño. Decir que la agrupación de ayuntamientos para servirse de un Secretario viene a remediar en buena parte la situación de desamparo en que se encuentran muchos ayuntamientos que no tienen medios económicos para atender como se debe la figura de lo que es el Secretario municipal, constituido en auténtico gerente de estas entidades.*

*A nosotros nos ha parecido siempre, y así hemos tenido ocasión de hablar en esta Cámara, que la verdadera solución del problema de estas localidades, de estos ayuntamientos, no es la simple agrupación de servicios para servirse de un Secretario, que necesita de un estudio y mucho más profundo para ver cuáles son las causas y para ver, en cualquier caso, si tal vez la medida de agrupar para utilizar un solo Secretario es consolidar la situación de retroceso o incluso influye todavía más en el retroceso que se va a producir en desalojar. Pero una cosa es una cosa y otra es otra. Es decir, cuando hay que defender medidas especiales para esas localidades, nuestro Grupo toma unas determinadas medidas y cuando los Ayuntamientos voluntariamente deciden agruparse para utilizar conjuntamente los servicios de un Secretario, nosotros respetamos la decisión que ellos toman y creo que éste es un buen ejemplo para decir que tenemos en alta estima la autonomía municipal como para reconocer que donde ellos dicen que deben agruparse deben agruparse. Pero sin desoir o sin olvidar que, junto a esta necesidad de agrupación, ellos, estos mismos Ayuntamientos siguen planteando necesidades, siguen planteando problemas que por otra vía habrá que solucionar.*

*En este caso, en el caso del bloque de Ayuntamientos que se nos propone aprobar su agrupación a los efectos de utilizar un solo Secretario, nosotros tuvimos ocasión de poner de manifiesto en Comisión la procedencia de que se retirara la agrupación Mañeru-Cirauqui, que el proyecto establecía con capi-*

*talidad en Mañeru y que una enmienda de Unión del Pueblo Navarro establecía con capitalidad en Cirauqui, porque creemos que en donde se coloca la capitalidad, si en Mañeru o en Cirauqui, no porque sea un pleito de poca entidad o pueda parecer de poca entidad al Parlamento, creemos que no debe verse en el Parlamento sino después de que hayan agotado las vías de conciliación y de entendimiento entre las dos localidades. Para no poner a este Parlamento en el brete de tenerse que decidir si por la capitalidad en Mañeru, que hubiera tenido sus defensores, o por la capitalidad en Cirauqui, que hubiera tenido los suyos, nosotros pedimos a la Comisión que, retirándose la enmienda, se retirara también del proyecto la decisión sobre la capitalidad en Mañeru, con la intención no de aplazar «ad calendas graecas» sobre cuál debe ser la capitalidad, sino para dar el tiempo necesario para que los dos Ayuntamientos primero se entiendan y, en el caso de que no hubiera un entendimiento, sea la Diputación la que, en tutela de esa autonomía municipal y para mantener el buen gobierno en esas localidades, tome una decisión, que entonces sí tendrá que venir a este Parlamento pero no por la vía de lo que son las agrupaciones voluntaria sino por la vía de lo que son las agrupaciones forzosas, o la resolución de un contencioso que en aquel momento puede producir discrepancias o división en este Parlamento. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea.*

*¿Para turno en contra?* (PAUSA). *El señor Bueno también quería hablar a favor. Tiene la palabra.*

SR. BUENO: *Si me permite desde aquí para hablar como representante del Grupo «Amaiur», que estamos de acuerdo con lo que se acaba de decir de la autonomía municipal que en este caso se ha respetado, pero —y lo siento, ha sido noticia de última hora— en algunos casos —y hago mención a lo que dice el señor Gurrea— parece ser que no hay conformidad en cuanto a la capitalidad, con lo cual me encuentro un poco en la situación que estoy de acuerdo que si ellos han dicho que quieren agrupación adelante con la agrupación, pero si en algún caso no hay conformidad con la capitalidad significa que al ser la capitalidad consustancial con la propia agrupación, pues, se puede hacer indudable la agrupación. Quiere decir que a lo mejor hay que reconsiderar alguna de las decisiones que al respecto se van a tomar.*

*Siento que ha salido a última hora y no sé si eso es razón suficiente, que creo que no, como para parar otras decisiones. Existe, no obstante, este problema y simplemente dejar constancia por si acaso en algún caso se produce esta disparidad de opinión y haya que buscar alguna forma de solventarlo.*

*Añadir que el tema de las agrupaciones quizás haya que cuestionarlo en el sentido de que no por hacer una agrupación se está garantizando mejor los servicios públicos de Administración y en concreto de Secretarios que se pretende. Que quizás haya que profundizar en este tema para ver cómo garantizar un mejor servicio público a la Administración municipal, vía Secretarios o vía otras fórmulas que habría que arbitrar.*

*No obstante, respecto de lo anterior no lo tomo como una cuestión para oponerme, siemplemene dejo constancia por si acaso algún caso se diese de esa disparidad de opiniones, por si acaso en su día se viese a su vez alguna forma de solventarla. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Bueno.*

*Agradecemos la noticia, no tiene, por supuesto, ningún efecto parlamentario, yo espero que se entenderán todos, incluso los de Cirauqui y los de Mañeru, señor Gurrea, con el tiempo.*

*Y vamos a poner a votación el Dictamen de la Cámara de Asuntos Municipales sobre agrupación de determinados Ayuntamientos para servirse de un solo Secretario.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor?* (PAUSA.)

*Queda, por tanto, aprobado por unanimidad.*

*Muchas gracias, señores Parlamentarios. Reanudaremos mañana la sesión a las cuatro y media. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 20 HORAS.)

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO FORAL
DE NAVARRA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

- ☐ Talón adjunto a nombre de Parlamento Foral de Navarra.
- ☐ Giro Postal dirigido a Parlamento Foral de Navarra, c./ Arrieta, n.º 12, 3.º, Pamplona.

Marque con un × la forma de pago.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

| | |
|---|---|
| Un año ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 2.000 ptas. |
| Seis meses ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.000 " |
| Tres meses ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 500 " |
| Precio del ejemplar ... ... ... ... ... ... | 50 " |

REDACCION Y ADMINISTRACION

**PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA**

"Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra"

Arrieta, 12, 3.°

PAMPLONA

**SE PUBLICA LOS MARTES Y JUEVES**

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI, S. A. — Carretera de Aoiz, kilómetro 10 — Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 772 - 1981